

CAMBIO CLIMÁTICO, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

GESTIÓN Y MANEJO EN EL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE EL SALVADOR (SANP)

Un estudio de caso

Berta Medrano
Javier Hernández
Noviembre 2023



El estudio incluye una muestra de 8 Áreas Naturales Protegidas (ANP) pertenecientes al SANP: ANP Parque Nacional Los Cóbanos, El Balsamar, Parque Nacional El Imposible, San Francisco Dos Cerros, Cerro El Pital, Complejo Nancuchiname, Manglar El Tamarindo y Bahía de La Unión.



Las ANP contienen zonas de vida, ecosistemas y biodiversidad (incluyendo especies amenazadas y en peligro de extinción); éstas proveen de forma directa bienes naturales comunes y servicios ecosistémicos para los sistemas naturales y comunidades locales.



Las presiones y amenazas a estas ANP son diversas, constantes y crecientes, un 90% es de origen antrópico, ocasionadas por la omisión en el cumplimiento del marco legal y por la diversidad de actores que viven dentro del ANP, zona de amortiguamiento y región de influencia.

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	EL SISTEMA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DE EL SALVADOR (SANP)	4
3.	OBJETIVOS	5
4.	METODOLOGÍA	6
5.	UBICACIÓN Y PAISAJES CON RÉGIMEN DE PROTECCIÓN AL QUE PERTENECEN LAS ANP	6
6.	TRANSFERENCIA Y DECLARATORIA DE LAS ANP	8
7.	ECOSISTEMAS, BIODIVERSIDAD Y ZONAS DE VIDA	9
8.	AMENAZAS Y PROBLEMÁTICAS PARA LAS ANP	15
9.	PLANES DE MANEJO Y OPERATIVOS DE LAS ANP	17
10.	PROTECCIÓN Y VIGILANCIA EN ANP	19
11.	FINANCIAMIENTO	21
12.	PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA GESTIÓN Y MANEJO DE LAS ANP	26
13.	RECOMENDACIONES Y PAUTAS	29
	REFERENCIAS	32
	ANEXOS	33
	GLOSARIO	37
	Lista de figuras, tablas y gráficos	38
	Siglas	38

1 INTRODUCCIÓN

La gestión y manejo de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) integra una serie de componentes que en conjunto aseguran su propia conservación y preservación, garantizando los bienes naturales comunes y servicios ecosistémicos de los cuales dependen de forma directa los mismos ecosistemas, biodiversidad, y las comunidades locales que viven en las zonas aledañas a las ANP denominadas: zonas de amortiguamiento y zonas de influencia. De la adecuada gestión de estas dos zonas antes mencionadas depende en buena medida disminuir las amenazas para las ANP y asegurar la conservación de sus ecosistemas y biodiversidad.

Existen antecedentes en el mundo que demuestran que un ANP debidamente gestionada y manejada en 4 dimensiones básicas ecológica, ambiental, económica y social, se puede convertir en un verdadero impulsor para el desarrollo local sustentable, el cual permita la conservación y preservación de los ecosistemas, biodiversidad, provisión de bienes naturales comunes, pero al mismo tiempo potencie el desarrollo sustentable de las comunidades. Asimismo, el no asegurar los aspectos básicos de la gestión y manejo de las ANP se

traduce en pérdida y degradación de la biodiversidad, y consecuentemente pérdida de los bienes naturales comunes y servicios ecosistémicos, que sostienen los sistemas naturales y humanos del territorio en el que se encuentra dicha ANP.

Para este estudio de caso se ha seleccionado una muestra de 8 Áreas Naturales Protegidas pertenecientes al SANP: ANP Parque Nacional Los Cóbano, ANP El Balsamar, ANP Parque Nacional El Imposible, ANP San Francisco Dos Cerros, Cerro El Pital, ANP Complejo Nancuchiname, ANP Manglar El Tamarindo y ANP Bahía de La Unión. Estas ANP se ubican en 4 zonas de El Salvador, contienen muestras representativas de diferentes tipos de ecosistemas, y se encuentran en diferentes estadios de su proceso de gestión y manejo.

Para este estudio de caso y la realización del análisis del proceso de gestión y manejo de las ANP se han establecido las siguientes variables de estudio: ubicación geográfica, áreas de conservación a la que pertenecen, legalización y declaración, ecosistemas y biodiversidad que contienen, problemáticas, asignación de personal de guarda recurso, comanejo o gestión compartida, financiamiento y participación social.

2 EL SISTEMA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DE EL SALVADOR (SANP)

La Ley de Áreas Naturales Protegidas (LANP) en su Art. 4 define que un Área Natural Protegida es "Parte del territorio nacional de propiedad del Estado, del Municipio, de entes autónomos o de propietarios privados, legalmente establecida con el objeto de posibilitar la conservación, el manejo sostenible y restauración de la flora y fauna silvestre, recursos conexos y sus interacciones naturales y culturales, que tenga alta significación por su función o por sus valores genéticos, históricos, escénicos, recreativos, arqueológicos y protectores, de tal manera que preserve el estado natural de las comunidades bióticas y los fenómenos geomorfológicos únicos", con el fin según el Art. 1 de "conservar la diver-

sidad biológica, asegurar el funcionamiento de los procesos ecológicos esenciales y garantizar la perpetuidad de los sistemas naturales, a través de un manejo sostenible para beneficio de los habitantes del país". Asimismo, en su Art. 3. dicha ley declara "de interés social el establecimiento, manejo y desarrollo de las Áreas Naturales Protegidas que forman parte del Patrimonio Natural del país"; las cuales están integradas en el Sistema de Áreas Naturales Protegidas (SANP) que es el conjunto de Áreas Naturales Protegidas de importancia ecológica relevante, bajo régimen de protección en las que a través de su conservación se garantiza la provisión de bienes y servicios ambientales a la sociedad (GAIA, 2015).

Según el Art. 14 de la Ley de ANP las Áreas Naturales Protegidas son designadas a través de 9 categorías de manejo que determinan sus objetivos y conservación: reserva natural, parque nacional, monumento natural, área de manejo y hábitat, paisaje terrestre o marino protegido, áreas protegidas con recursos manejados, área de protección o restauración, parque ecológico. Relacionado con lo anterior el Art. 16. Establece que los objetivos de manejo de las categorías antes mencionadas tienen la finalidad de: proteger los ecosistemas originales de El Salvador, proteger los espacios naturales y los paisajes de importancia local, mantener los bienes y servicios ambientales, promover la investigación científica, preservar las especies y la diversidad genética, proteger las características naturales y culturales específicas, contribuir al ecoturismo y la recreación, fomentar la educación ambiental e interpretación de la naturaleza, utilizar sosteniblemente los recursos derivados de ecosistemas naturales, mantener los atributos culturales y tradicionales, recuperar y restaurar los recursos naturales, contribuir a mejorar la calidad de vida de las poblaciones aledañas, contribuir al desarrollo nacional y local; armonizar la interacción entre la naturaleza y las actividades humanas, y disminuir la vulnerabilidad ante la ocurrencia de fenómenos naturales (GAIA, 2015).

Uno de los aspectos fundamentales a destacar es que las ANP proveen de los bienes naturales comunes o servicios ecosistémicos claves de los cuales depende el bienestar de las personas y naturaleza de El Salvador; dichos servicios ecosistémicos son todos aquellos beneficios que las personas

obtienen de los ecosistemas, tales como: provisión de alimentos, madera, leña, agua, materia prima, especies para consumo y venta; regulación del clima, control de inundaciones y marejadas, control de escorrentía, regulación de la calidad de agua; apoyo a la formación de suelos, reciclaje de nutrientes, captura de carbono, producción de oxígeno, polinización; y servicios culturales de recreación, turismo y valores espirituales (GAIA, 2015).

El bienestar humano está condicionado por el buen manejo y uso que se hace de los ecosistemas y biodiversidad, de modo que si se asegura su conservación y uso sostenible se puede mejorar de manera significativa el bienestar colectivo. De acuerdo a lo anterior, la participación ciudadana y de los sectores organizados del país es imprescindible y fundamental para garantizar una gestión ambiental integral, por lo que es necesario motivar e incentivar el involucramiento e incidencia social para lograr mayor conciencia, comprensión y apreciación sobre la importancia y los beneficios de las ANP, sus zonas de amortiguamiento y regiones de influencia. Así mismo, es necesario avanzar en la educación y cultura ambiental para la toma de conciencia y el desarrollo de valores, conceptos y actitudes frente a la protección, conservación, restauración y el uso sostenible de los ecosistemas, biodiversidad, de los bienes naturales comunes y del medio ambiente en general (GAIA, 2015).

3 OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Estudiar los procesos de gestión y manejo en 8 Áreas Naturales Protegidas de El Salvador en su diversidad de componentes, para tener una lectura de la situación actual del SANP, y a partir de ello sugerir pautas de mejora.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar al menos 8 áreas naturales protegidas suficientemente representativas para realizar el análisis de su gestión y manejo.
- Efectuar un diagnóstico de la situación del manejo y gestión en la diversidad de componentes, para evidenciar la situación real de la actual administración de las ANP.
- Conocer en la muestra seleccionada la aplicación y cumplimiento del marco normativo.
- Sugerir pautas de gestión y manejo en las ANP a fin de que cumplan los objetivos de su creación y establecimiento.

4 METODOLOGÍA

Para la selección de la muestra representativa de las ANP para este estudio se han tomado en cuenta las variables siguientes:

1. Tipo de ecosistema que contienen.
2. Pertenencia a diferentes áreas de conservación.
3. Ubicación en las 4 zonas del país.
4. ANP con alta biodiversidad.
5. Diferentes categorías de manejo
6. Estado de legalización y declaratoria.

De este modo, se seleccionaron las siguientes ANP: ANP Parque Nacional Los Cóbano, ANP El Balsamar, ANP Parque Nacional El Imposible, ANP San Francisco Dos Cerros, Cerro El Pital, ANP Complejo Nancuchiname, Manglar El Tamarindo y Bahía de La Unión, por lo tanto se tiene una muestra representativa de 8 espacios protegidos diversos que se ubican en

su conjunto en 4 zonas del país, forman parte de diferentes áreas de conservación, y tienen diferencias considerables en su extensión, pero con el denominador común que todas forman parte del SANP, ya sea que estén declaradas o no, y que albergan una gran riqueza en zonas de vida, ecosistemas y biodiversidad, y proveen de forma directa bienes naturales comunes y servicios ecosistémicos, esenciales para los mismos sistemas naturales, y sistemas humanos (comunidades locales humanas) que viven en las zonas de amortiguamiento y regiones de influencia de dichas ANP.

Para este estudio de caso la información se ha obtenido de diversas fuentes bibliográficas, entrevistas con personas directamente involucradas en los procesos de gestión y manejo de las ANP en estudio, así como visitas territoriales a las ANP.

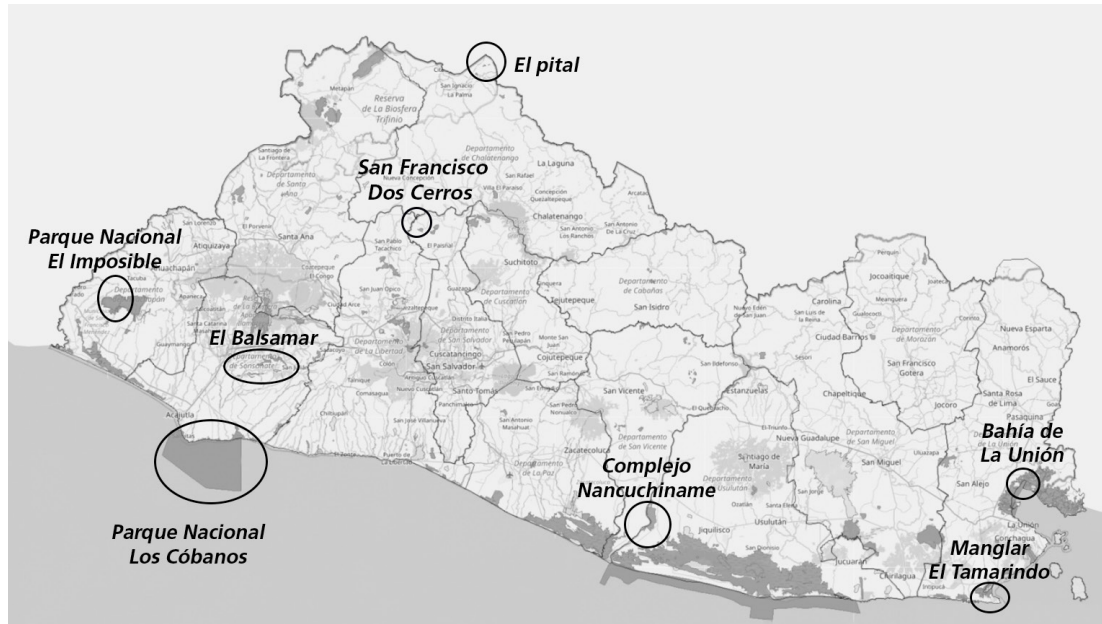
5 UBICACIÓN Y PAISAJES CON RÉGIMEN DE PROTECCIÓN AL QUE PERTENECEN LAS ANP

En esta línea se tiene El ANP Parque Nacional Los Cóbano se encuentra ubicada en la zona occidental de El Salvador, en los municipios Sonsonate y Acajutla, departamento de Sonsonate, en un área comprendida entre Punta Remedios y Barra Salada. Esta ANP pertenece al área de conservación del mismo nombre Los Cóbano, y muy importante destacar que es la de mayor tamaño del SANP, y ha sido la primera área protegida marina declarada oficialmente en el país, integrada por un área marina (20,763 Ha, equivalente al 97%), estuarina y terrestre (576 Ha, el 3%) con un total de 21,312 Ha.

Esta ANP en su conjunto ha sido declarada como Sitio Ramsar de importancia internacional denominada Ramsar Complejo Los Cóbano, definido de particular relevancia por contener la única formación de arrecife entre México y Costa Rica.

De igual modo, el ANP El Balsamar que también se encuentra en la zona occidental del país, en el departamento de Sonsonate, y pertenece a la misma área de conservación Los Cóbano, pero ubicada en el municipio de Cuisnahuat y San Julián (parte de la zona de amortiguamiento), con una extensión terrestre de 48.91 Ha, y que forma parte del corredor biológico de la Cordillera del Bálsamo, y del sub-corredor biológico de la zona norte del área de conservación Los Cóbano; y se ubica dentro de la zona climática de tierra caliente (500 a 700 msnm) (GAIA, 2010).

Figura 1
Ubicación de las ANP



Fuente: Elaboración propia, con imagen del MARN

El ANP Parque Nacional El Imposible se ubica en la zona occidental, pero en el departamento de Ahuachapán, en los municipios de San Francisco Menéndez, Tacuba y, marginalmente Concepción de Ataco, cuenta con una extensión territorial de 3,792.95 Ha y forma parte del área de conservación El Imposible-Barra de Santiago. Este bosque se encuentra inmerso en dos zonas climáticas: tierra caliente (250 a 800 msnm) y tierra templada (800 msnm a 1425 msnm). Asimismo, forma parte del corredor biológico nacional.

En la zona central del país se tiene el ANP San Francisco Dos Cerros, ubicada en cantón San Francisco Dos Cerros, jurisdicción de El Paisnal, departamento de San Salvador, con una extensión superficial de 65.69 Ha, y pertenece al Área de Conservación Alto Lempa.

En la zona oriental del país se tienen a tres ANP entre las que encontramos a El ANP Complejo Nancuchiname, ubicado en el Cantón San Marcos Lempa, Municipio de Jiquilisco, Departamento de Usulután. Esta ANP la integran 6 porciones declaradas de forma independiente: Nancuchiname Mata de

Piña, Nancuchiname La Maroma, Nancuchiname Porción Seis, Nancuchiname Porción Cinco, totalizando una extensión de 1,200.33 Ha ubicándose en el área de conservación y reserva de biosfera Xirigualtique-Jiquilisco, sitio Ramsar de importancia internacional Bahía de Jiquilisco.

En esta misma zona del país se encuentran dos ANP en el departamento de La Unión, las cuales pertenecen al Área de Conservación Golfo de Fonseca; así tenemos al ANP Manglar El Tamarindo, situada en el extremo sureste de la planicie costera oriental del país, en el municipio de Conchagua, tiene una extensión territorial de 1, 619 Ha Luego encontramos al ANP Bahía de La Unión, ubicada en las costas del departamento de La Unión, frente a los municipios de La Unión, Conchagua y San Alejo, con una extensión 20,240 Ha, también pertenecen al corredor transfronterizo “Corredor Biológico Trinacional Golfo de Fonseca”, uno de los 4 corredores biológicos prioritarios en la apuesta del corredor biológico nacional y Mesoamericano.

6 TRANSFERENCIA Y DECLARATORIA DE LAS ANP

El proceso de legalización y transferencia de un ANP tiene su asidero legal en la LANP, específicamente en los artículos 1, 4, 10, 11, 12, 13, 57 y 60. Así mismo, dada la falta del reglamento de la LANP, y para dar cumplimiento a lo estipulado en los artículos 57 y 60 de dicha ley, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) aprobó en el 2016 el Decreto ejecutivo 165 denominado “Lineamientos Generales para Garantizar la Conservación e integridad de las áreas naturales protegidas que se encuentren en proceso de asignación al MARN”.

Como se puede apreciar en la tabla 1 las ANP seleccionadas se encuentran en diferente estado o proceso en cuanto a su declaratoria, así se tiene que las ANP: El Imposible, Los Cóbános, San Francisco Dos Cerros, Nancuchiname han

concluido su proceso de legalización por lo que han obtenido su declaratoria. En cuanto a El Balsamar se encuentra en una especie de limbo jurídico, a través de un proceso de litigio entre el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA) y la Cooperativa El Balsamar, y lo anterior resultado de omisión y negligencia del MARN en torno a completar el proceso de legalización de esta ANP. El Manglar el Tamarindo y Bahía de La Unión han sido identificadas para formar parte del SANP, pero a pesar de ser catalogados como bienes nacionales (bosque salado), su proceso de legalización y declaratoria sigue estancado. El Cerro El Pital es un área privada identificada para formar parte del SANP por su alto valor ecológico, pero en realidad nunca se han hecho los verdaderos esfuerzos para que sus dueños tengan la voluntad de integrarse al SANP.

Tabla 1
DECLARATORIA Y ORIGEN DE LA ANP SELECCIONADAS

Nombre ANP	Estado	Año de declaratoria	Origen
ANP Parque Nacional El Imposible	ADAS	2010	Reforma Agraria
ANP El Balsamar	En Litigio		Reforma Agraria
ANP Parque Nacional Los Cóbános	Declarada	2007	Bien nacional
ANP San Francisco Dos Cerros	Declarada	2014	Reforma Agraria
Cerro El Pital	Identificada para formar parte del SANP		Privada
ANP Complejo Nancuchiname	Declarada	2008	Reforma Agraria
Manglar El Tamarindo	Identificada para formar parte del SANP		Bien nacional
Bahía La Unión	Identificada para formar parte del SANP		Bien nacional

Fuente: Elaboración Propia

Todo lo antes descrito es una muestra clara sobre la situación de las ANP que integran el SANP, ya que el 50% cuentan con declaratoria, es decir han completado el proceso de legalización y transferencia; 10% se encuentran en proceso de declaratoria, que son inmuebles con potencial ecológico para integrar al SANP, y el MARN las define como “propiedades que se encuentran en proceso de ser declaradas como ANP que poseen acta de entrega material, se encuentran transferidas a favor del Estado, pero no están inscritas en el Centro Nacional de Registros (CNR)”, como el caso de El Balsamar. Por otra parte, un 40% se encuentran en fase de “identificadas” para formar parte del SANP como es el caso del Manglar el Tamarindo, Bahía de La Unión, y Cerro El Pital, es decir, “propiedades con Informe de Calificación Técnica con potencial de ser Declarados como

Área Natural Protegida para su incorporación al SANP” (MARN, 2012), en este estado se encuentran la mayoría de ANP que aún no son integradas legalmente al SANP, y lamentablemente con muy pocos avances en dicho proceso de legalización y declaratoria.

Importante destacar que la mayoría de estas ANP y las que integran el SANP en general provienen de la reforma agraria, tal como El Balsamar, San Francisco Dos Cerros, Nancuchiname, y en el caso de El Imposible, solamente dos porciones provienen de la reforma agraria, el resto es una compra del Estado. También se tienen las ANP que son bienes nacionales por constituir áreas marinas y de bosque salado tal es caso de Los Cóbano, Manglar El Tamarindo y Bahía de La Unión.

7 ECOSISTEMAS, BIODIVERSIDAD Y ZONAS DE VIDA

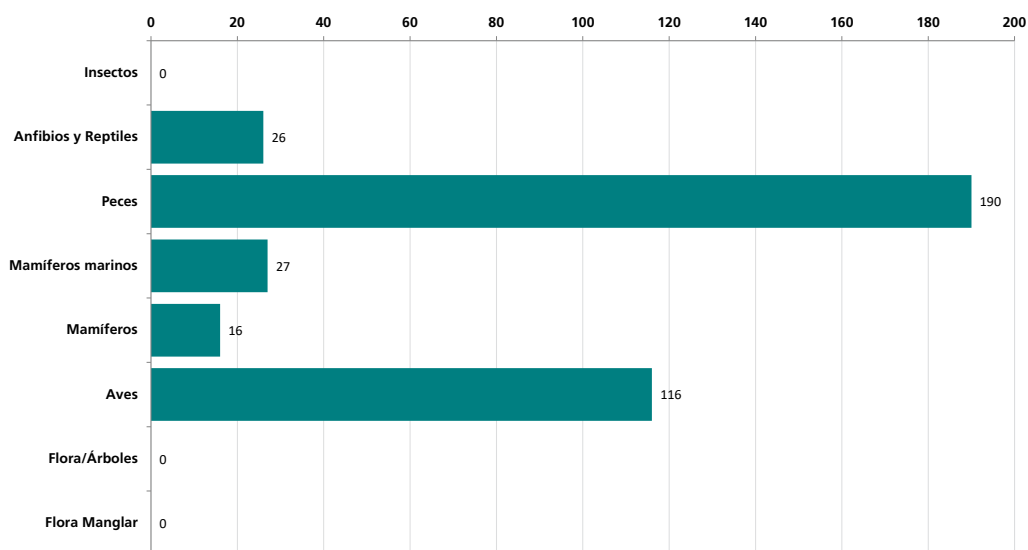
Las ANP tienen diversidad de objetivos de conservación, sociales, ambientales y culturales, parte de los principales propósitos es proteger los ecosistemas originales del país, los espacios naturales y los paisajes, preservar las especies y la diversidad genética, mantener los bienes y servicios ambientales, realizar investigación científica, entre otros. En base a lo antes expuesto las 8 ANP en estudio en su conjunto y como parte del SANP albergan una gran riqueza de biodiversidad (ecosistemas, genes y especies), incluyendo especies amenazadas y en peligro de extinción. Investigar y estudiar la biodiversidad de los ecosistemas y factores abióticos permite conocer la integridad ecológica de los ecosistemas contenidos en cada ANP, pero también la presencia de algunas especies indicadoras¹ ayuda a conocer el grado de impacto o perturbación de un ecosistema.

Importante destacar que las ANP que cuentan con mayor información en torno a los ecosistemas, biodiversidad, zonas de vida, y aspecto socioambiental son las ANP que han tenido comanejo o manejo compartido entre el MARN y organizaciones de la sociedad civil: Organizaciones No Gubernamentales (ONG), Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCOS) y cooperativas, las cuales han gestionado recursos para levantar las líneas base de biodiversidad y componentes abióticos en dichos espacios naturales protegidos. A continuación, se describe de forma muy sucinta las zonas de vida, ecosistemas y biodiversidad característica y más representativa de cada ANP.

Para el caso del **ANP Los Cóbano** se han identificado diferentes estados sucesionales y algunos remanentes de bosque seco tropical, bosque de galería, bosque caducifolio y bosque su perennifolio (MARN, 2016).

¹ Las especies indicadoras son especies de plantas o animales que ayudan a comprender la salud de los ecosistemas en el que habitan.

Gráfico 1
COMPLEJO LOS CÓBANOS



Fuente: Elaboración Propia

Se han identificado 190 especies de peces siendo el 64% de agua dulce, 54% son peces estuarinos (estuarios), 48% son peces arrecifales (arrecifes), y 13% son peces marinos, algunas especies destacadas son las siguientes: la machorra, *Atractosteus tropicus* y la Plateada *Astyanax fasciatus*, la cual es de importancia para la conservación (PREPAC, 2005).

En el área marina del Complejo Los Cóbano se presentan especies de peces arrecifales de importancia, entre estos se tienen las burras, *Abudefduf concolor*, *A. troscheli*, *Stegastes acapulcoensis*, y los cirujanos *Prionurus punctatus*, *Acanthurus xanthopterus*.

Anfibios y reptiles, se cuenta con al menos 26 especies entre las que se pueden mencionar el tenguereche bobo *Corytophanes percarinatus*, sapo borracho *Rhinophrynus dorsalis*, pero de especial importancia las tortugas marinas que habitan el área de influencia entre las que se tienen: la tortuga prieta, la tortuga carey, golfina, y el Baule, catalogadas en peligro de extinción a nivel nacional y mundial.

Se registran 116 especies de aves, de las cuales 71 son residentes, 23 son migratorias, 15 son migratorias parciales, 5 son de estado no determinado, una es transeúnte y una fue identificada solamente hasta género (*Empidonax* sp.). Cinco están en peligro de extinción y 13 están amenazadas (MARN, 2004). Entre las especies destacan "playerito mínimo" (*Calidris minutilla*) y rojiza o "garza pico rosado" (*Egretta rufescens*).

Se reporta 16 especies de mamíferos en Los Cóbano, entre las que se encuentran la cotuza, *Dasyprocta punctata*, el cuzuco, *Dasypus novemcinctus* y el tacuazín negro, *Didelphis marsupialis*.

El ANP El Balsamar, está constituida por diferentes ecosistemas que integran cinco comunidades vegetales: Selva Baja Caducifolia, Selva Mediana Sub caducifolia, Bosque de Galería, Vegetación Riparia, y Vegetación Secundaria. Siendo las especies arbóreas predominantes *Brosimum alicastrum* (Ojushte) y *Myroxylon balsamum* (Bálsamo), respectivamente (GAIA-CATIE-MAP, 2010).

El Balsamar es refugio para 13 especies de anfibios; 29 de reptiles; 89 de aves y 32 de mamíferos incluyendo mamíferos voladores (murciélagos). En conjunto con los estudios previos de avifauna son 122 las especies de aves que se han logrado registrar para el ANP (GAIA-CATIE-MAP, 2010).

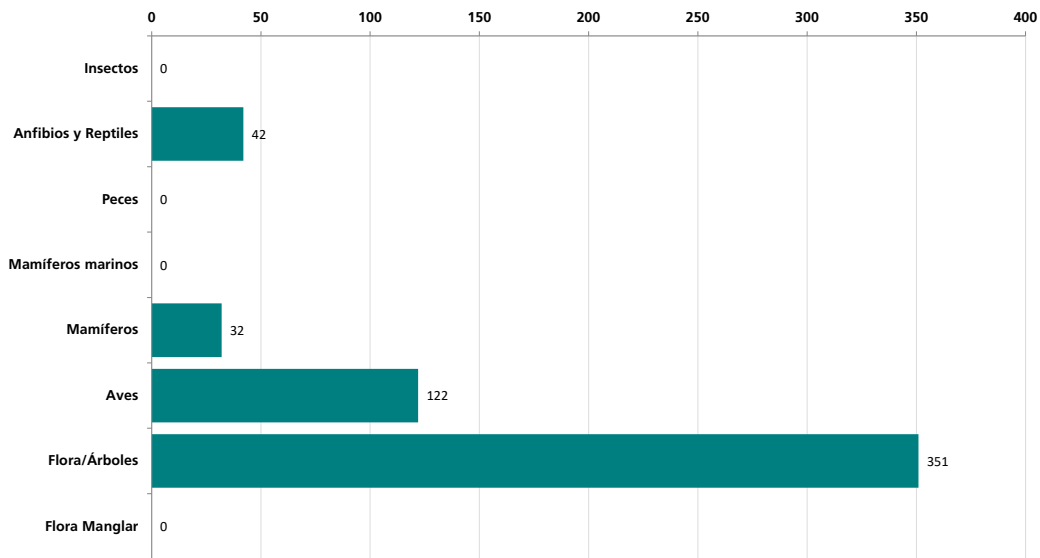
También alberga especies "amenazadas" a nivel nacional como 2 anfibios, 4 reptiles, 4 aves y 1 mamífero. Además, se encuentran 4 aves y 1 mamífero "en peligro" según la categorización del MARN en 2009 (GAIA-CATIE-MAP, 2010).

El Balsamar es relevante por la conservación de especies "vulnerables" categorizadas mundialmente por la UICN, entre ellas 3 plantas y 2 anfibios. 1 mamífero que se encuentra "casi amenazado" y 3 plantas "en peligro" (GAIA-CATIE-MAP, 2010).

En cuanto a la biodiversidad del **ANP Parque Nacional El Imposible** cuenta con 30 especies de mamíferos en peligro de extinción, 53 especies de anfibios y reptiles, 285 especies de aves migratorias y residentes, más de 5000 especies de mariposas, y alrededor de 13 especies de peces, 400 especies de árboles, (MARN 2017-2021)².

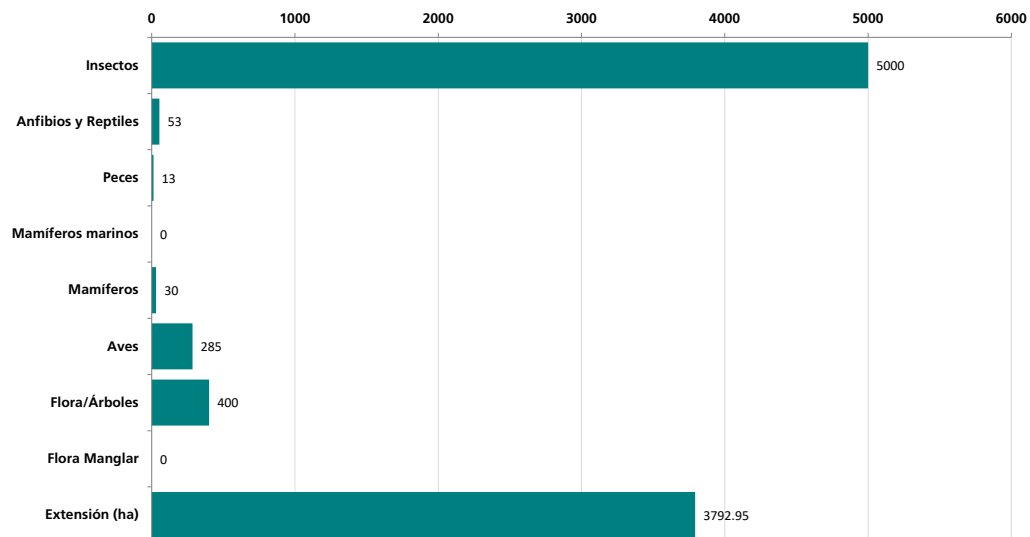
2 Plan de Manejo ANP Parque Nacional El Imposible 2017-2021.

Gráfico 2
ANP EL BALSAMAR



Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 3
PARQUE NACIONAL EL IMPOSIBLE



Fuente: Elaboración Propia

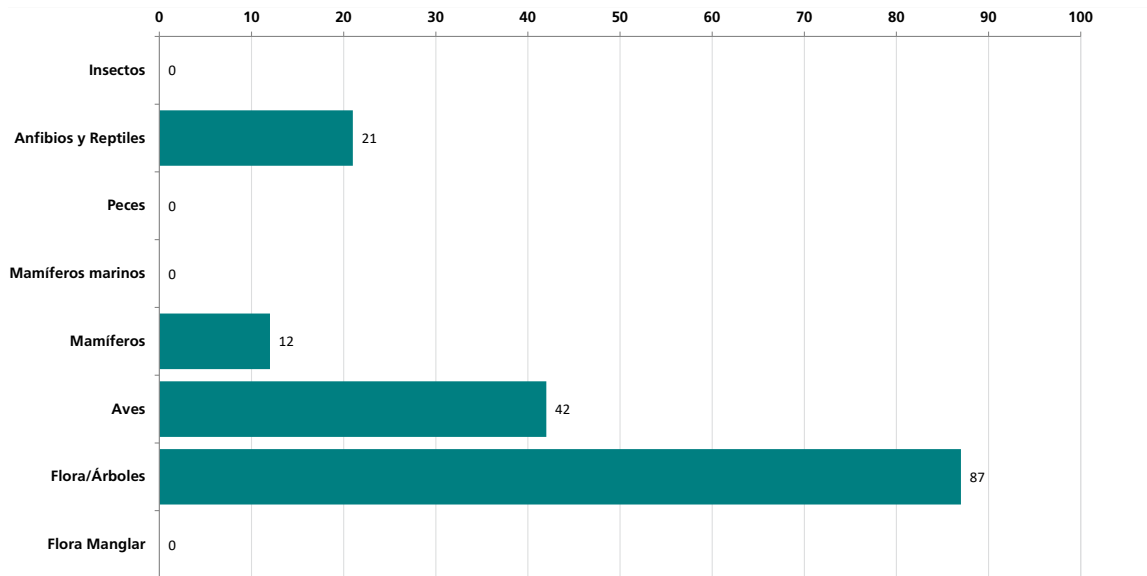
El **ANP San Francisco Dos Cerros** posee vegetación propia de bosques caducifolios, se clasifica como vegetación cerrada tropical decidua en estación seca de tierras bajas, según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (CCAD, MARN, Gob. Holanda, 2001). En la parte alta de la ANP, existen 87 especies de árboles y 17 especies de arbustos. Asimismo, se identificaron 51 especies de hierbas.

En cuanto a la fauna ésta ANP posee una diversidad de 12 especies de mamíferos, 18 especies de reptiles, 42 especies de aves entre migratorias y residentes, dentro de estas hay

6 especies en amenaza de extinción a nivel nacional según MAG (1998) las cuales son: Gavilán Pajarrero (*Accipiter striatus*), Águila alba (*Buteo albonotatus*), Perico frentinaranja (*Aratinga canicularis*), Chotacabras menor (*Chordeiles acutipennis*), Goa (*Trogon elegans*), Copetón tirano (*Myiarchus tyannulus*) y 3 especies de anfibios: sapo común (*Bufo marinus*), Sapo enano (*Bufo coccifer*) y Rana verde (*Smilisca baudini*).

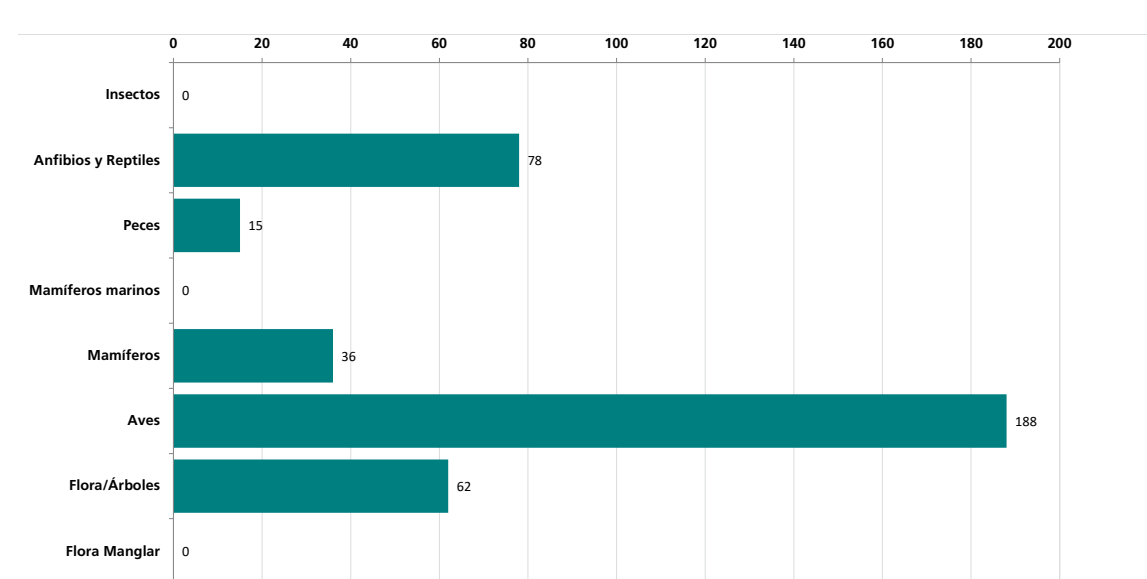
ANP Complejo Nancuchiname, alberga un bosque húmedo subtropical caliente, y está ubicado en la ribera oriental del río Lempa, siendo el único representante a nivel nacional del tipo de bosque de planicie costera (MARN-BID, 2000).

Gráfico 4
SAN FRANCISCO DOS CERROS



Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 5
COMPLEJO NANCUCHINAME



Fuente: Elaboración Propia

Se caracteriza por la presencia de árboles de gran altura entre 50 y 60 m siendo las especies de árboles predominantes: *Enterolobium cyclocarpum* (conacaste negro), *Cedrella odorata* (cedro), *Alvizia caribea* (conacaste blanco), *Brosimum allicastrum* (ojushte), *Andira inermis* (almendro de río), *Pithecellobium saman* (cenicero), *Sapium macrocarpum* (chilamate), *Ceiba pentandra* (ceiba) y *Terminalia oblonga* (volador) (MARN-BID, 2000) .

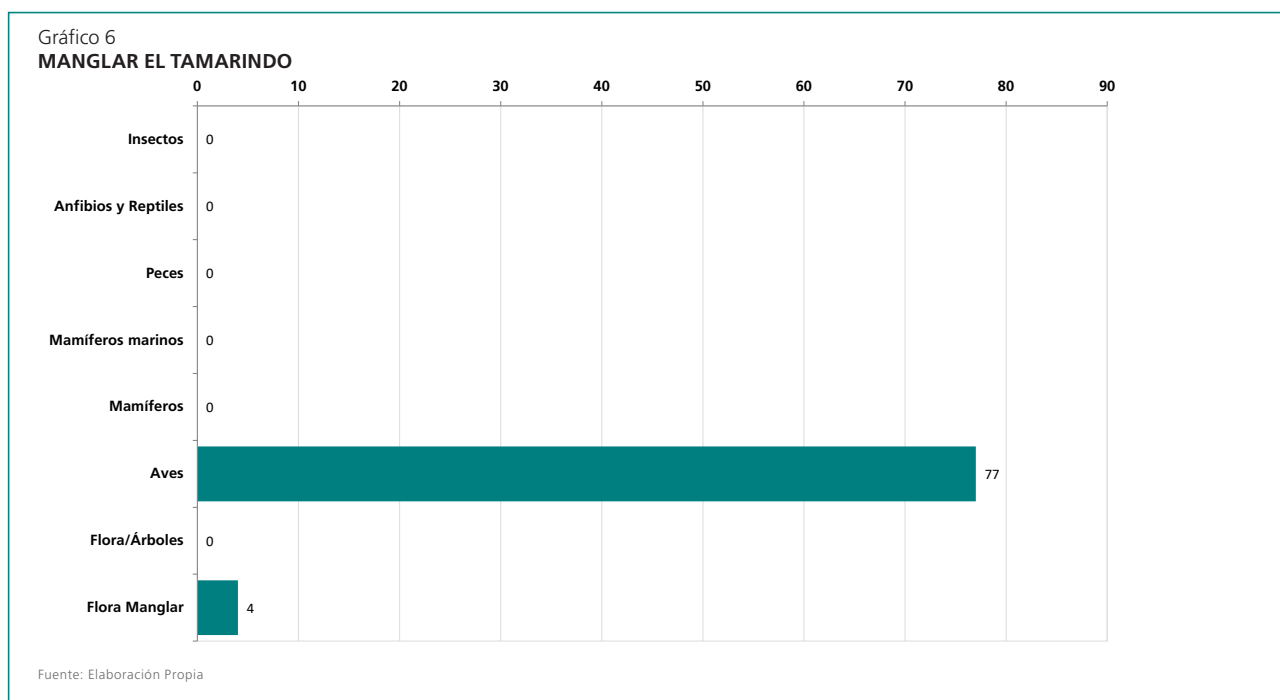
En cuanto a la fauna, la importancia de este bosque radica en la presencia, única en el país, de poblaciones de *Ateles geoffroyi* (mono araña). Además, existen otras especies de mamíferos como: *Coendou prehensilis* (zorro espín), *Nassua narica* (pezote), *Odocoileus virginianus* (venado de cola blanca), *Dasyus novencintus* (cuzuco), *Felis yagareundi* (gato zonto), *Procyon lotor* (mapache), *Didelphis marsupialis* (tacuazín) y *Agouti paca* (tepezcuintle). Entre las especies de aves se destaca la presencia de *Amazona auropaliática* (lora nuca amarilla) y *Claravis pretiosa* (tortolita azul). Aproximadamente sólo el 30% de las 1030 Ha del área protegida se conserva como bosque primario poco intervenido, lo que evidencia en la tendencia al deterioro de la calidad del bosque (MARN-BID, 2000) .

En cuanto a la biodiversidad del **Manglar El Tamarindo** ha sido escasamente estudiada, el tipo de ecosistema que alberga es Bosque húmedo subtropical, bosque salado o de manglar.

Para esta área no existen inventarios, pero al ser un área de manglar o bosque salado algunas especies típicas son: mangles rojos o colorados, mangles negros o prietos y mangle blanco.

Así mismo no se cuenta con datos sobre los invertebrados y peces que habitan el humedal, pero de acuerdo a los lugareños se encuentran jaibas, curiles, concha o almeja, y casco de burro.

El grupo mejor documentado es el de las aves, de acuerdo al listado e-bird, se han registrado 77 especies de aves, de entre las que destacan: cigüeña, ibis blanco, espátula rosada del país, águila pescadora, rayador americano, becacina, pato aguja, garza tigre, garza nocturna coroninegra, garza nocturna coroniclara y garza cucharón, entre muchas otras interesantes especies. Los lugareños reportan la existencia de colonias de anidación de garzas de diferentes especies.



La Bahía de La Unión está contenida en la Zona de Vida Bosque Seco Tropical y Bosque Húmedo Subtropical (Holdridge, 1975).

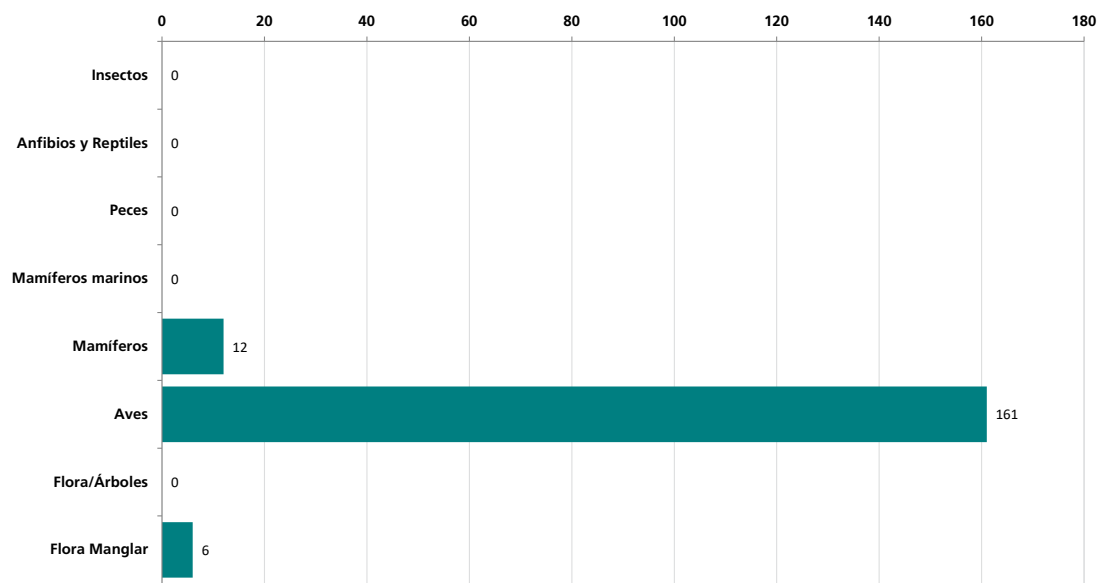
El ecosistema de manglar Bahía de La Unión está compuesto por cinco tipos de coberturas, dos de ellas son formaciones vegetales, bien demarcadas en altura y área basal: vegetación de mangle alto (árboles que sobrepasan tres metros de altura), y vegetación de mangle bajo (árboles inferiores a

tres metros de altura); además, forman parte de la matriz del manglar camaroneras, playones internos y salineras. La vegetación del manglar Bahía de La Unión está compuesta por las especies: *Avicennia bicolor* "curumo dulce"; *A. germinans* "curumo", "madresal", "istatén" (Familia Avicenniaceae); *Conocarpus erectus* "angelín", "botoncillo"; *Laguncularia racemosa* "sincahuite" (Familia Combretaceae); *Rhizophora mangle* "mangle rojo" y *R. racemosa* "mangle blanco" (Familia Rhizophorae) (MARN, 2016).

Los manglares generan importantes medios de vida en Bahía de La Unión, expresado en las comunidades que aprovechan curiles y punches. Además, el ecosistema ofrece otros servicios ambientales importantes, como filtros y retenedores de sedimentos, función que se ha visto reducida ya que los sedimentos que provienen del río Goascorán, van a parar a los esteros del Puerto de La Unión, lo que generará altas inversiones en el mediano y largo plazo, para el funcionamiento del Puerto.

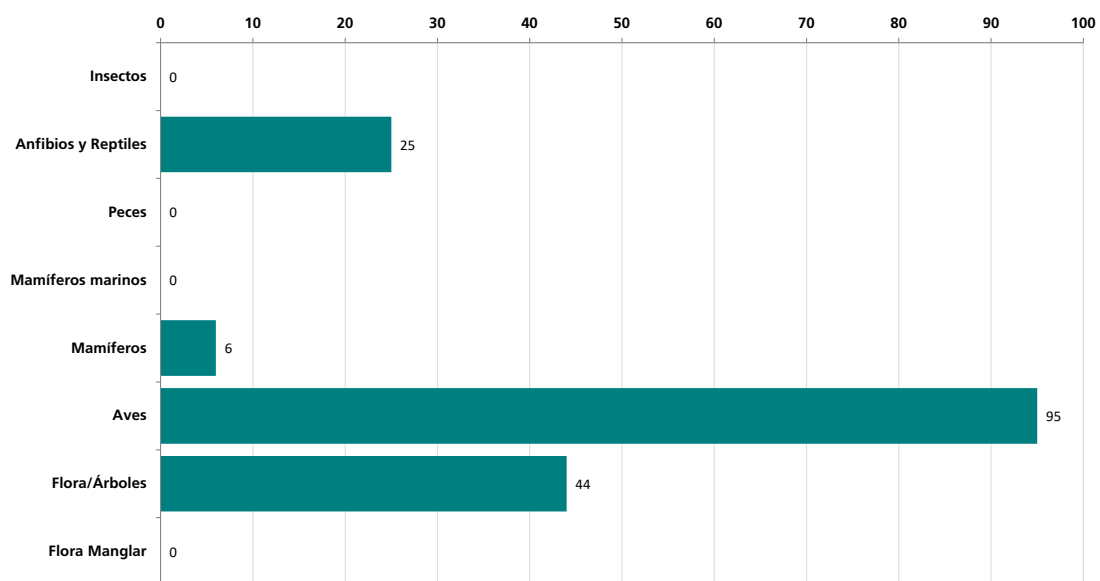
En el **Cerro El Pital** se registraron 44 especies de árboles las más importantes son: pino ocote (*Pinus ocarpa*) y el encino o roble (*Quercus aata*), 95 especies de aves, 6 especies de mamíferos, y 25 especies de anfibios y reptiles, este ecosistema alberga poblaciones de especies en peligro de extinción, como es el caso de algunos anfibios que forman parte de la lista roja a nivel nacional y Mesoamericano, estas son las especies: *Ptychohyla salvadorensis*, *Ptychohyla euthysanota* y *Bolitoglossa synoria*, esta última es endémica de El Pital.

Gráfico 7
BAHÍA DE LA UNIÓN



Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 8
CERRO EL PITAL



Fuente: Elaboración Propia

8

AMENAZAS Y PROBLEMÁTICAS PARA LAS ANP

Las presiones y amenazas a las ANP son diversas, constantes y crecientes, cuyo origen en un 90% es antrópico, ocasionadas por la diversidad de actores que viven dentro del ANP, en su zona de amortiguamiento y región de influencia.

Para efectos de caracterizar las amenazas e impactos a las ANP seleccionadas, se enlistarán las principales problemáticas identificadas en cada ANP:

PARQUE NACIONAL LOS CÓBANOS:

- Falta de actualización del plan de manejo.
- El blanqueamiento de los arrecifes de coral.
- Sobreexplotación del bosque de manglar.
- Contaminación por vertido directo de aguas negras y grises de los comedores, restaurantes y hoteles.
- Residuos generados en el manejo del producto pesquero para su comercialización (sangre, vísceras y otros).
- Sedimentación de canales y bocana medio.
- Desarticulación del tejido social para el manejo del Manglar.
- MARN se negó a revalidar convenio de comanejo con Fundación para la Protección del Arrecife de Los Cóbano (FUNDARRECIFE)..

EL BALSAMAR:

- Falta de apoyo técnico, de seguimiento e inversión para el manejo del ANP por parte del ente rector MARN.
- Falta de legalización del ANP por omisión y negligencia del MARN, y desde el 2021 en proceso de litigio entre el ISTA y la Cooperativa El Balsamar.
- Negativa del MARN a revalidar el convenio de Comanejo con GAIA El Salvador, aduciendo la falta de legalidad y declaratoria de El Balsamar, cuando el mismo MARN revalidó convenio con la Asociación Agape de El Salvador sin tener declaratoria.
- Firma de convenios con la Asociación Comité de Rescate de las Cuencas de La Libertad (CORCULL) para El Amatal y con la Fundación Salvadoreña para la Promoción Social y el Desarrollo Económico (FUNSAL-PRODESE) para Bahía de La Unión, sin que ambas ANP hasta la fecha tengan legalidad y declaratoria.

- Falta de mantenimiento de senderos, centro de operaciones y rondas corta fuego.
- Ingreso de ganado.
- Tala ilegal y cacería ilegal.
- Ingreso de personas armadas ajenas a la comunidad.
- Ocupación ilegal de una pequeña porción del ANP por la Cooperativa El Balsamar.
- Cambio de usos de suelo para agricultura y vivienda de forma ilegal por parte de integrantes de la Cooperativa El Balsamar.
- Deforestación por tala ilegal por parte de integrantes de la Cooperativa El Balsamar.
- Práctica de extracción de la resina de Bálsamo de forma insostenible por parte de balsameros de la Cooperativa El Balsamar y Cooperativa Palo Verde.
- Manejo insostenible por parte de la Cooperativa del Bosque de Bálsamo, solo existe explotación y extracción, sin visión de repoblación, cuidado y sostenibilidad en el tiempo de los árboles de bálsamo.
- Amenazas y obstaculización por parte de miembros de la Cooperativa El Balsamar hacia el personal de GAIA.

PARQUE NACIONAL EL IMPOSIBLE:

- Presión por demanda de recursos naturales por parte de la población local en crecimiento.
- Falta de estudios científicos y un monitoreo de la vida silvestre para poder cuantificar la efectividad de los procedimientos.
- Guarda recursos insuficientes para vigilancia y control del ANP, se necesita asignar más.
- Incendios forestales.
- Extracción ilegal de vida silvestre.
- Represas y diques.
- Malas prácticas agrícolas y ganaderas.
- Deforestación y tala ilegal.
- Existe un solo Comité Asesor Local (COAL) como espacio de participación local en toda el Área de Conservación Barra de Santiago - El Imposible, lo cual evita la creación de múltiples espacios, y no se logra atender los problemas más específicos de cada área protegida y su entorno inmediato.
- MARN no revalidó convenio de comanejo con SALVANATURA.

SAN FRANCISCO DOS CERROS:

- Alto grado de deterioro del ANP.
- Estado de abandono por el ente rector MARN.
- No cuenta con guarda recursos asignados para el control y vigilancia.
- Falta de un plan de manejo o plan operativo para su adecuada gestión.
- Saqueo y destrucción de flora y fauna.
- Prácticas agrícolas insostenibles y el uso indiscriminado de agroquímicos en la zona de amortiguamiento.

CERRO EL PITAL:

- Falta de declaratoria como ANP Privada, por negativa y voluntad de los propietarios.
- Falta de un plan de manejo o plan operativo.
- Sobreexplotación del área por turismo masivo e insostenible.
- Destrucción y degradación de los ecosistemas y biodiversidad.
- Falta de seguimiento y control por parte del ente rector MARN.
- Deforestación por tala ilegal al interior y en la zona de amortiguamiento.
- No cuenta con una línea base de biodiversidad establecida.
- Ausencia de programas de investigación.
- A pesar de ser un área binacional compartida por El Salvador y Honduras, hace falta una visión de manejo compartido, ya que en Honduras tiene la máxima categoría de protección (reserva biológica), y en El Salvador ni siquiera está declarada como ANP, y los propietarios (principalmente los de la cima o punto más alto) han destruido parte de la integridad ecológica del ecosistema, por ambición, desconocimiento y falta de control del ente rector MARN.
- Manejo inadecuado de desechos sólidos.
- Cambio de uso de suelo y construcción de infraestructura de forma ilegal.
- Cambio de uso de suelo para agricultura extensiva e intensiva con énfasis en hortalizas y granos básicos.
- Uso indiscriminado de agrotóxicos y gallinaza.

COMPLEJO NANCUCHINAME:

- Falta de un plan de manejo que esté vigente.
- La vegetación ha sufrido un gran deterioro debido a la extracción de especies de madera dura como el conacaste negro (*Enterolobium cyclocarpum*), el cedro (*Cedrella odorata*) y el carreto o cenízaro (*Pithecellobium saman*).
- Incendios forestales, que se producen todos los años y son consecuencia directa de la ganadería.
- Aislamiento de los ecosistemas protegidos en Nancuchiname. Hay que tener en cuenta que este bosque es una isla de vegetación rodeada de áreas donde las principales actividades productivas no involucran el manejo de bosques.
- Modificación progresiva de la biodiversidad local por especies introducidas.

MANGLAR EL TAMARINDO:

- Reducción del caudal ecológico de agua dulce por la sedimentación y contaminación por la escorrentía que llega de las parcelas agrícolas y ganaderas agua arriba.
- En menor grado, la expansión de las salineras existentes, de la frontera agrícola y urbana, y el desarrollo turístico desordenado no sostenible.
- La extracción de leña y madera (Inventario nacional de Humedales, 2018).
- El Aeropuerto del Pacífico se pretende construir en el cantón Loma Larga del municipio de Conchagua, La Unión, en zonas de recarga hídrica y colindantes al manglar “El Tamarindo”.

BAHÍA DE LA UNIÓN:

- Alto grado de deforestación ocasionado por actividades alrededor del manglar, donde se ubican comunidades de bajos ingresos económicos.
- Expansión descontrolada de salineras en los últimos años.
- Contaminación tanto en los canales y las playas, especialmente plásticos que provienen de los dos países que comparten la cuenca.
- Los mecanismos de financiamiento son insuficientes.
- Hay fondos de Fondo de Inversión Ambiental de El Salvador (FIAES) y Fondos de Compensación, los ejecutores solo pueden acceder a una línea de fondos a la vez (ej. Si se accedió a manglares no se accede a cobertura vegetal).
- MARN no revalidó convenio de comanejo con FUNSAL-PRODESE.

9

PLANES DE MANEJO Y OPERATIVOS DE LAS ANP

En el Art. 17 de la LANP se establece que la gestión de todas las ANP, deberá hacerse de acuerdo a un plan de manejo, que es el principal instrumento técnico que los integra y establece que como parte del proceso de elaboración de los planes de manejo se establecerá la categoría de manejo del ANP según el documento denominado "Lineamientos para la Elaboración de Planes de Manejo de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Conservación".

Importante destacar que la construcción del plan de manejo se debe realizar de forma participativa, es decir, con la participación activa de todos los actores sociales que tienen relación directa o indirecta en el manejo del ANP.

Dados los costos que implica la elaboración de los planes de manejo y mientras no se cuente con dicho instrumento, el proceso de gestión de un ANP puede realizarse a través de planes operativos anuales.

A continuación, en la tabla 2 se puede observar que solamente cuatro ANP cuentan con plan de manejo y de estos únicamente el de El Imposible se ha actualizado. En el caso de Los Cóbano el periodo es del 2016 al 2021, el de San Francisco Dos Cerros de 2017, y el de Nancuchiname es de 1995 para cuatro porciones. Las otras cuatro ANP no cuentan con plan de manejo, pero en el caso de El Balsamar se ha gestionado entre el 2006 y el 2021 con planes operativos anuales, y en el caso de la Bahía de la Unión y Manglar El Tamarindo cuentan con el Plan de Desarrollo Local del Área de Conservación Golfo de Fonseca.

Es muy importante mencionar que el tener un plan de manejo no es garantía de gestión y manejo efectivo de un ANP, ya que en la realidad este instrumento carece de financiamiento, por lo que no es utilizado, o si se retoma es ejecutado en apenas un 30% aproximadamente. La misma realidad sucede con los Planes de Desarrollo Local de Áreas de Conservación (PDLAC), se elaboran y en la mayoría de los casos no cuentan con financiamiento para ser ejecutados, por lo que estos planes se quedan en papel. Las ANP que se gestionan con Planes Operativos Anuales se encuentran en situación similar, ya que por falta de financiamiento no se logra implementar la totalidad de las actividades anuales, y apenas se ejecutan en un 40% a 50%.

Esta realidad anteriormente descrita es el reflejo de lo que sucede con las ANP del SANP en su conjunto, ya que de las 197 ANP declaradas (MARN 2023), y según información encontrada en el sexto informe de El Salvador del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), el MARN afirma que se tienen 76 planes de manejo aprobados, es decir, el 38.58% del SANP cuenta con plan de manejo, pero en papel, sin financiamiento y ejecución. Sin embargo, en otro documento del mismo MARN se asegura tener 41 planes de manejo aprobados. Debido a la puesta en reserva de la información de los Planes de Manejo no se puede tener acceso a estos documentos y constatar si existen o no.

Tabla 2

PLANES DE MANEJO U OTROS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

Territorio	Plan de Manejo	Otras herramientas de gestión
Parque Nacional El Imposible	El plan de manejo aprobado es de 2016-2021. Plan de manejo 2022-2026, elaborado y en espera de aprobación.	Plan de Desarrollo Local Sostenible del Área de Conservación Imposible-Barra de Santiago 2016-2030.
El Balsamar	Durante el Comanejo MARN-GAIA el ANP contó con planes operativos anuales para la gestión del ANP hasta 2021.	Plan de desarrollo local sostenible de Área de Conservación Los Cóbano 2015-2020.
Parque Nacional Los Cóbano	El plan de manejo más actualizado hasta la fecha es de 2016-2021.	
San Francisco Dos Cerros	El Plan de manejo más actualizado es de 2017.	
Nancuchiname	ANP Complejo Nancuchiname posee un Plan de Manejo, elaborado en 1995, para las porciones Mata de Piña, La Maroma, porción 5, porción 6 y porción 2B (MARN, 2013). El área tampoco cuenta con planes operativos anuales.	Plan de Desarrollo Local Sostenible del Área de Conservación Golfo de Fonseca 2015-2020.
Manglar El Tamarindo	No cuenta con plan de manejo.	
Bahía de la Unión	No cuenta con plan de manejo.	
Cerro El Pital	No cuenta con ningún instrumento de gestión y manejo.	

Fuente: Elaboración Propia

10

PROTECCIÓN Y VIGILANCIA EN ANP

La labor de protección, custodia, vigilancia y control en las ANP recae directamente en primera línea en los guarda recursos, integrados en la “Unidad de Guarda Recursos” conformada por hombres y mujeres “en condiciones de equidad” de acuerdo al Art. 67 de la LAMP³.

Pero también la LAMP en su Art. 69 hace referencia a los Comités de Vigilancia, los cuales podrán ser integrados por las comunidades aledañas a un ANP, cuya función principal también es la de vigilancia, denuncia y conservación de los recursos naturales de las ANP. También relacionado a la función de protección en las ANP el Art. 68 hace referencia a los funcionarios y empleados del MARN, inspectores de pesa, guarda recursos, agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) y de la Fiscalía General de la República (FGR), elementos de la Fuerza Armada, que la Ley les faculta para detener a los transgresores.

En la tabla 3 se puede observar la cantidad de guarda recursos asignados a 6 de las ANP en estudio, así se pudo constatar que El ANP El Imposible con una extensión de 3,792.95 Ha tiene asignados 17 guarda recursos, distribuidos en los 4 sectores del ANP. Al hacer una valoración entre la extensión del ANP y la cantidad de guarda recursos, a cada uno correspondería labor de vigilancia en 223 Ha aproximadamente, lo cual no es real, por lo que se pueda constatar que la protección y vigilancia del ANP no está cubierta en su totalidad, y que la cantidad de Guarda Recursos es insuficiente.

En el caso del ANP El Balsamar que es un ANP de 48.91 Ha (70 manzanas), oficialmente tiene asignado 3 guarda recursos, pero en la práctica solamente 1 guarda recurso realiza las labores de vigilancia del ANP. Importante destacar que cuando el ANP estaba comanejada por GAIA El Salvador entre el 2006 al 2021 el ANP contaba con dos personas guarda recursos, pagadas con fondos propios gestionados por dicha ONG, de la Alcaldía de San Julián y FIAES. Por otra parte, es importante destacar que la comanejadora apoyó y facilitó la integración y juramentación del Comité Ambiental y de Vigilancia del Balsamar, integrado por mujeres y

hombres de la comunidad, que pasaron por un proceso de empoderamiento y fortalecimiento de capacidades para poder realizar labores de vigilancia, monitoreo, protección en el ANP en complemento al trabajo de los dos guarda recursos, lamentablemente la falta de apoyo financiero y técnico afectó el buen desarrollo de esta iniciativa que se mantuvo durante 3 años.

En cuanto al ANP Parque Nacional Los Cóbanos según datos oficiales del MARN al 2022, tiene asignados 14 guarda recursos para un área de 21,312.00 Ha, distribuidos en los 3 sectores que integran el ANP. La relación cantidad de hectáreas y cantidad de guarda recursos, indica que a cada guarda recurso le corresponde vigilar un área de 1,522.00 Ha aproximadamente, lo cual es inviable e irreal, por lo tanto, la evidencia indica que el número de personal de guarda recurso asignado es insuficiente para atender la demanda de vigilancia y protección del ANP más grande del país.

El ANP Nancuchiname tiene asignados 4 guarda recursos para un área de 1,200.33 Ha, lo cual indica que a cada guarda recurso le corresponde vigilar un promedio de 300 Ha lo cual no es coherente con la realidad, pues este personal de vigilancia se concentra en las zonas de las mayores presiones antropogénicas, y se necesita asignar más personal para atender la demanda de la ANP.

Bahía de La Unión tiene asignados 3 guarda recursos, para vigilar y atender un total de 14,145.74 Ha es decir, que a cada guarda recurso correspondería vigilar 4,715 Ha, lo cual es imposible e inviable, por lo que la mayor parte de este territorio no cuenta con acciones de protección y vigilancia.

En cuanto a las **ANP San Francisco Dos Cerros, Manglar el Tamarindo y Cerro El Pital** carecen por completo de la asignación de guarda recursos, aún y cuando los primeros dos cuentan con con declaratoria y a pesar de que el Manglar El Tamarindo alberga ecosistemas únicos de bosque salado de gran valor ecológico. Así también, El Pital contiene de los pocos remanentes de bosque montano (nebuloso o lluvioso) que quedan en el país.

3 Créase la Unidad de Guarda Recursos, cuya finalidad será la custodia, vigilancia y control de las Áreas Naturales Protegidas y estará integrada por empleados públicos pagados por el Estado o por sectores no gubernamentales, autorizados por el Ministerio, quienes desarrollarán sus funciones en las Áreas Naturales Protegidas que forman parte del Sistema o que tienen potencial para integrarlo; la estructura y funcionamiento de dicha unidad se determinará en el reglamento de la presente Ley.

Importante destacar que el personal de guarda recurso en estas ANP es pagado por el MARN con fondos del Gobierno de El Salvador (GOES) y fondos FIAES que son recursos del canje de deuda por naturaleza, así se tiene que 19 personas son pagadas por MARN, y 22 por FIAES.

En el marco de lo antes descrito se puede concluir que un 60% de la muestra de ANP seleccionada tiene personal de guarda recurso asignado, pero que es insuficiente para lograr cubrir la demanda total de vigilancia de cada ANP. El otro 30% de las ANP no tienen personal de guarda recurso asignado, lo cual se traduce en abandono y falta de presencia

del ente rector MARN y/o de las organizaciones que apoyan la gestión y manejo de dichas ANP. Al carecer de una mínima presencia institucional las ANP están expuestas a potenciar las amenazas ya existentes, tal es el caso de saqueo de flora y fauna, destrucción de hábitat y especies, ocupación ilegal de tierras, lo cual da como resultado la degradación de los ecosistemas y biodiversidad que resguardan, y consecuentemente la pérdida de bienes naturales comunes y servicios ecosistémicos esenciales para sostener los sistemas naturales y humanos.

Tabla 3

PERSONAL DE GUARDA RECURSOS ASIGNADO A LAS ANP

Nombre ANP	Cantidad de Guarda Recursos Asignados
Parque Nacional El Imposible	Cuenta con 17 guarda recursos distribuidos en los 4 sectores del parque, cada sector tiene una persona coordinadora del grupo que se comunica directamente con el enlace técnico del MARN.
El Balsamar	Según el informe de la Oficina de Información y Respuesta del MARN (OIR-MARN) tiene asignados oficialmente 3 guarda recursos, pero la realidad es que solamente 1 guarda recurso hace el trabajo de vigilancia en el ANP.
Parque Nacional Los Cóbanos	Actualmente cuenta con 17 guarda recursos que permanecen en el ANP, sin embargo, tres de ellos se trasladan a otras ANP o realizan actividades puntuales del MARN, es decir: uno para el Complejo Los Farallones, uno para MARN, y uno para atender otra ANP dentro del Área de Conservación. (Información proporcionada por guarda recurso)
San Francisco Dos Cerros	No tiene guarda recursos asignados.
Complejo Nancuchiname	Cuenta con cuatro guarda recursos, pero con capacidad de atención limitada ante una mayor demanda de turistas.
Manglar El Tamarindo	No tiene guarda recursos asignados.
Bahía de La Unión	Tres guarda recursos.
Cerro El Pital	No tiene guarda recursos asignados.

Fuente: Elaboración Propia

11

FINANCIAMIENTO

Uno de los aspectos muy importantes para la gestión y manejo de las ANP es contar con la asignación de un presupuesto anual, para poder ejecutar las acciones de los planes operativos anuales y de planes de manejo, pero en la actualidad no existe un presupuesto asignado directamente a las ANP del SANP para la gestión y manejo *in situ* de las mismas. La única inversión que realiza el MARN como ente rector del SANP es el pago de guarda recursos asignados a algunas ANP del SANP y una persona especialista como enlace por área de conservación, que tiene a su cargo el seguimiento del conjunto de ANP integradas en su área de conservación. Existe un fondo de actividades especiales cuyo capital principal proviene del pago de ingreso y venta de servicios del ANP Parque Nacional Montecristo, y cuya información referida al uso de dicho fondo se encuentra en reserva, y el MARN se niega a transparentar la información sobre el uso de dichos fondos desde su creación a la fecha.

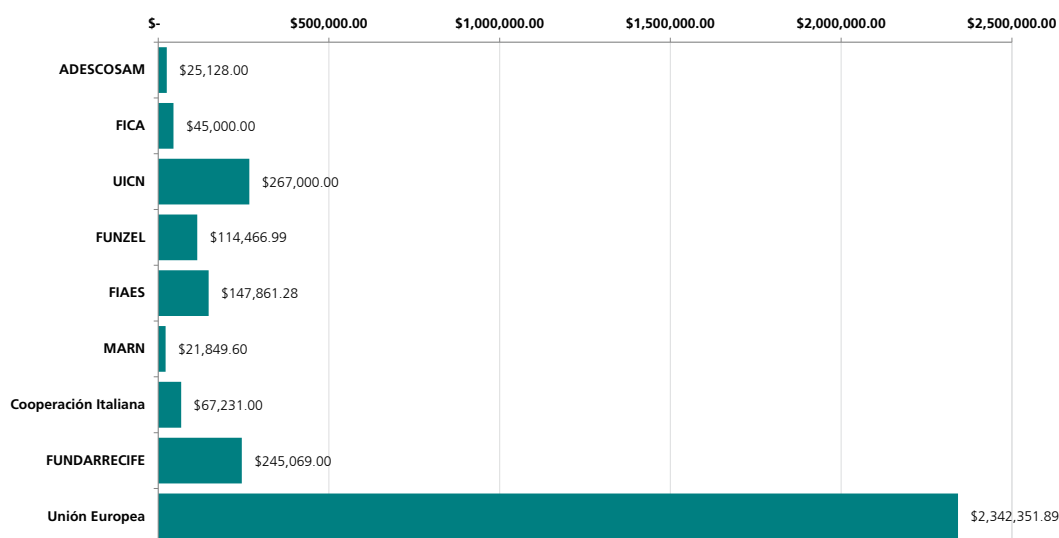
El capítulo VI de la LANP está dedicado al “régimen económico y financiero” de SANP, y en el Art. 40 establece que “podrán crearse fideicomisos o programas financieros con fondos

públicos o privados, municipales o autónomos específicamente para la gestión del sistema (SANP), generados por: ingreso de entrada, donaciones, aportaciones voluntarias, pago por servicios ambientales, mercadeo de productos de divulgación de las ANP y otros contemplados en reglamento” (LANP, 2005).

Las ANP que han contado y que cuentan con comanejo o manejo compartido entre el MARN y organizaciones de la sociedad civil (ONG, ADESCOS, cooperativas), son las que cuentan con inversión para algunos aspectos de su gestión y manejo, ya que las organizaciones cooperativas se encargan precisamente de gestionar recursos económicos, técnicos, logísticos en apoyo a los procesos de las ANP que comanejan.

A continuación, se presentan gráficas con información específica sobre la inversión en cada ANP de estudio. Importante aclarar que no ha sido posible obtener por fuentes directas la información sobre la inversión realizada en estas ANP, por lo que se presenta una reseña y aproximación con base a la mejor información encontrada y disponible, la cual es escasa.

Gráfico 9
INVERSIÓN PARQUE NACIONAL LOS CÓBANOS



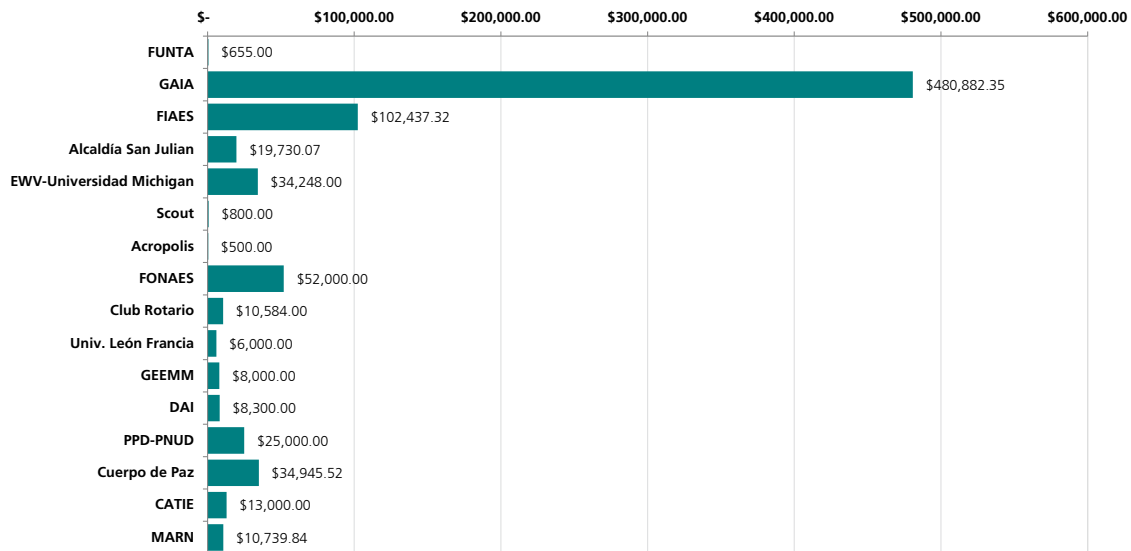
Fuente: Elaboración Propia

Como se puede notar en el gráfico 9, existe una inversión estimada en el tiempo para el ANP Los Cóbano de \$3,275,957.76, realizada por diversos actores de la cooperación internacional y organizaciones de la sociedad civil entre estas FUNDARRECIFE, organización comanejadora del ANP los Cóbano desde el 2008 al 2018. Así, se puede observar que la mayor inversión ha provenido de la Unión Europea (UE) a través del proyecto “Fortalecimiento de capacidades en Cambio Climático, y afectación a zonas costeras, desarrollo de prácticas de organización para actores locales”. Seguidamente se encuentra el importante aporte de FUNDARRECIFE principalmente a través de aportes de contrapartida en proyectos con diferentes socios como la UE y FIAES, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), FIAES, principalmente para acciones tales como: pago de guarda recursos, senderos, centro de operaciones, rotulación, apoyo a la gobernanza comunitaria, protección de tortugas marinas, investigación, apoyo y fortalecimiento de comunidades, corrales de anidación entre otros.

En cuanto a la inversión del ANP El Balsamar se ha logrado documentar desde el 2006 hasta el 2019, por lo que se tiene una inversión global de \$807,822.10, proveniente de una diversidad de fuentes gestionadas por la comanejadora GAIA El Salvador desde 2006 hasta el 2021.

Toda la inversión ha sido dirigida principalmente al ANP y su zona de amortiguamiento específicamente a las comunidades El Balsamar y Palo Verde, y orientada en las siguientes áreas: a la gobernanza y fortalecimiento de capacidades comunitarias, investigación, saneamiento ambiental, tecnologías limpias para solventar necesidades básicas, empoderamiento de las mujeres y niñez, agricultura sostenible, entre otras. Así, se observa que la mayor inversión la ha realizado GAIA, y el resto de inversión se ha realizado a través de las gestiones y establecimiento de alianzas con diversos socios tal es el caso de FIAES a través de 3 proyectos dirigidos al pago de guarda recursos, mantenimiento de senderos, rondas corta fuego, fortalecimiento de gobernanza comunitaria, filtros de agua y cocinas ecológicas; Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES) para proyecto sobre captación de agua lluvia para comunidades; Cuerpo de Paz para apoyo de letrinas aboneras y centro de operaciones GAIA-El Balsamar; Programa Agroambiental Mesoamericano (CATIE-MAP) para línea base de biodiversidad; EWV-Universidad de Michigan que ha apoyado el saneamiento ambiental a través de la construcción de letrinas aboneras; el Programa de Pequeñas Donaciones implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), (PPD PNUD) con energía solar para familias comunitarias; Alcaldía de San Julián para pago a guarda recurso, **y al extremo en casi nula inversión se tiene al MARN quien hasta el 2021 asignó un guarda recurso al ANP.**

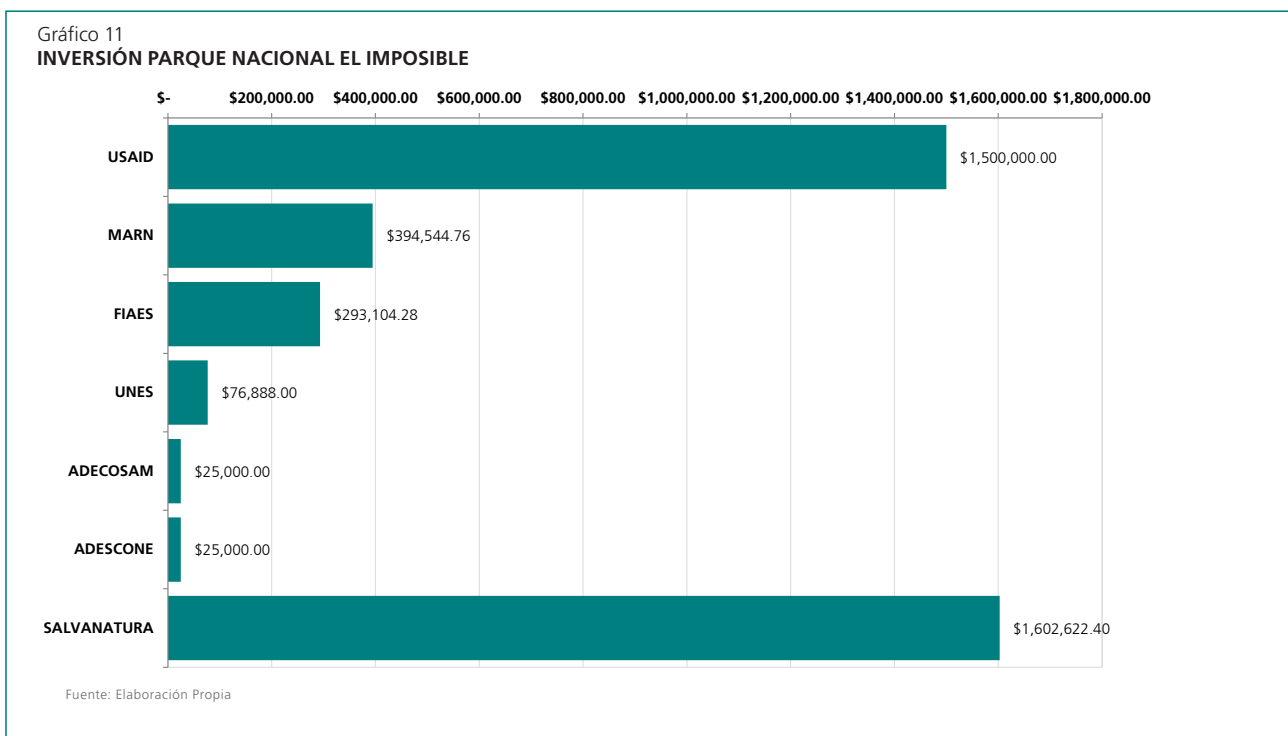
Gráfico 10
INVERSIÓN ANP EL BALSAMAR



Fuente: Elaboración Propia

En cuanto al ANP El Imposible en términos financieros es junto al Parque Nacional Montecristo la que mayor inversión ha recibido, en gran parte gracias a la gestión de SALVANATURA quien ha comanejado esta ANP desde 1995 hasta el 2018, ya que El Imposible es la segunda ANP declarada de El Salvador. Lamentablemente no se encuentra información disponible relacionada con los diferentes proyectos de inversión realizados, y en la consulta directa tampoco se facilitó la información solicitada. Se presentan algunos datos encontrados en los cuales se puede observar en la gráfica 11 un total de inversión de \$3,917,159.44, en la que la mayor aportación ha provenido de la Comanejadora SALVANATURA

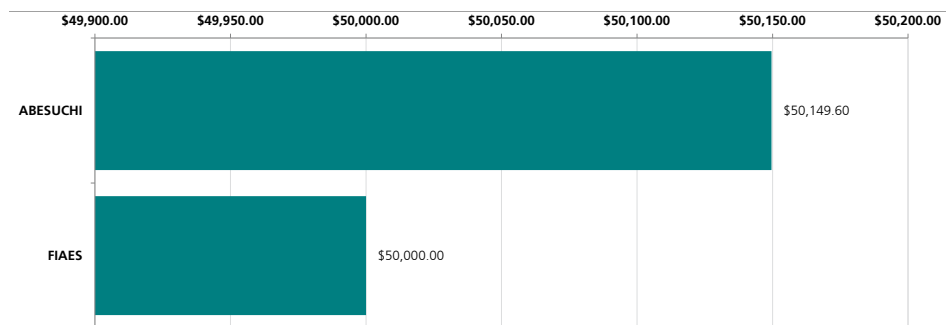
en alianza con diferentes socios, y dirigido a los temas de gestión y manejo al interior del ANP tales como: plan de manejo, pago de guarda recursos e infraestructura (centro de operaciones, senderos, rotulación hotel de montaña), seguidamente encontramos una inversión de Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) a través del proyecto “Mejor Manejo de Cuencas Hidrográficas Críticas”, del cual también fue socio ejecutor SALVANATURA. Luego se tiene al MARN con un pequeño porcentaje de inversión aportada a través de una parte del personal de guarda recursos contratado, también se encuentra FIAES con una pequeña aportación.



En cuanto a la inversión en el ANP San Francisco Dos Cerros es mínima, tal como se puede observar en el gráfico 12 y el único registro que se encontró para este ANP es un proyecto de Asociación de Becarios Actuales y Graduados de Educación Superior para el Desarrollo Integral de la Juventud de Suchitoto (ABESUCHI)-FIAES, que fue un proyecto dirigido a varias ANP de la zona, tales como San Francisco Dos Cerros, Colima, Colimita, Santa Bárbara, Piedras Tontas, El Paraíso, El Paisanal, y las actividades desarrolladas fueron: reservorios

de agua para mitigar incendios, brechas corta fuego, rotulación de educación ambiental, control de pato carmorán (especie invasora) y huertos familiares con enfoque de economía circular. Se puede evidenciar que la aportación mayor es de la organización de la sociedad civil ABESUCHI, y no se tiene información y registro de continuidad en el apoyo a la ANP por dicha organización, ni por parte del MARN y FIAES.

Gráfico 12
INVERSIÓN ANP SAN FRANCISCO DOS CERROS



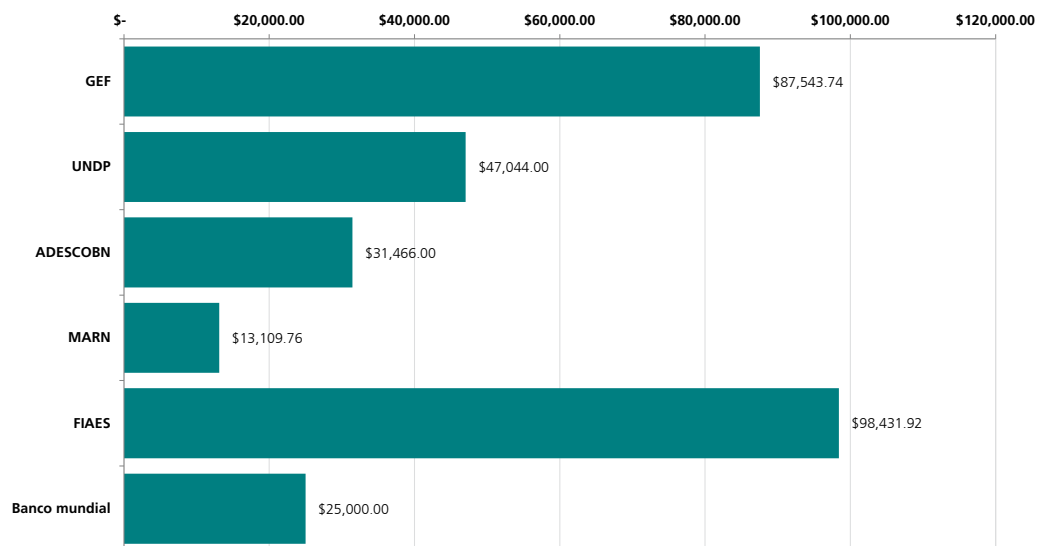
Fuente: Elaboración Propia

Como se puede observar en la gráfica 13 el ANP Nancuchiname ha tenido una inversión de \$302,595.42 proveniente de varias fuentes de financiamiento, gestionadas por la Asociación de Desarrollo Comunal Bosque Nancuchiname (ADESCOBN), comanejadora de esta ANP hasta la fecha, así se tiene que la mayor inversión recibida ha sido del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF) como parte del proyecto “Conservación, Uso Sostenible de la Biodiversidad y Mantenimiento de Servicios del Ecosistema en Humedales Protegidos de Importancia Internacional”, así también se encuentra una inversión importante por parte del FIAES a través de los proyectos ADESCOBN-FIAES, también el proyecto PNUD-ADESCOBN ha realizado una inversión importante, y del mismo modo Banco Interameri-

cano de Desarrollo (BID) a través del proyecto Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques (REDD+) El Salvador incluyó a esta ANP en con una pequeña inversión, y al final se encuentra MARN con una inversión a través del pago de 2 personas guarda recursos asignadas a dicha ANP.

Con la inversión realizada de manera puntual se han apoyado acciones como: pago de guarda recursos, gobernanza comunitaria, infraestructura, rotulación, obras de protección, rondas corta fuego, cocinas ahorradoras de leña, educación ambiental en comunidades y centros educativos, turismo ecológico.

Gráfico 13
INVERSIÓN COMPLEJO NANCUCHINAME



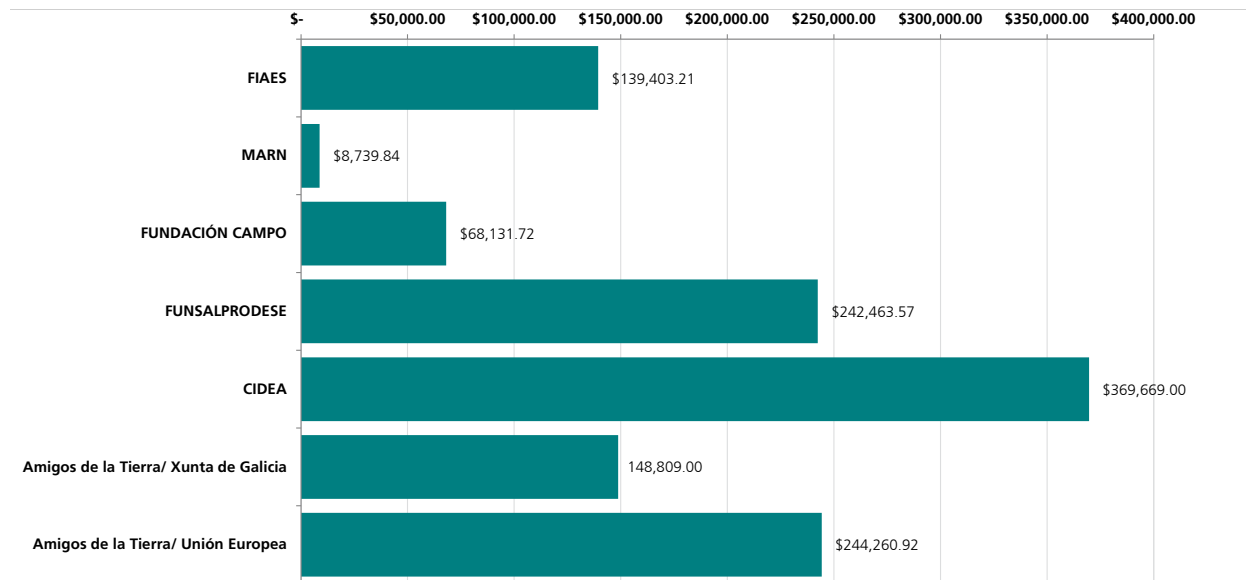
Fuente: Elaboración Propia

En la gráfica 14 se observa lo referido al ANP Bahía de La Unión, para la cual se logró documentar un total de inversión igual a \$1,221,477 provenientes de diversas fuentes gestionadas principalmente por FUNSALPRODESE entre las que destaca la de Amigos de la Tierra con Xunta de Galicia y Unión Europea, seguidamente se identifica a Centro de Investigación de Ecosistemas Acuáticos (CIDEA de UCA-Nicaragua) con la segunda inversión más importante, luego FIAES a través de los proyectos FULSAPRODESE-FIAES, y Fundación Campo. A través de esta inversión se han apoyado acciones en las siguientes líneas de trabajo: pago de guarda recursos, sensibilización y educación ambiental en co-

munidades y escuelas, reforestación en bosque de manglar, acciones de conservación, corrales, fortalecimiento de capacidades a actores relevantes, construcción de viveros para anidación de huevos de tortuga marina, entre otras.

En cuanto a las ANP Manglar el Tamarindo y Cerro El Pital no se encontró información disponible relacionada con proyectos de inversión en dichos espacios, y de igual manera MARN no tiene inversión en estos espacios naturales.

Gráfico 14
INVERSIÓN ANP BAHÍA DE LA UNIÓN



Fuente: Elaboración Propia

12

PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA GESTIÓN Y MANEJO DE LAS ANP

COMANEJO O GESTIÓN COMPARTIDA

El marco legal en su conjunto vinculado a la creación, gestión y manejo del SANP y las ANP que lo integran mandata incentivar la participación de la sociedad civil en la gestión y manejo de las ANP, por ello existe una estrategia vigente denominada “Participación de la Sociedad Civil en la Gestión y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas”, sustentada en el Art. 81⁴ de la Ley General de Medio Ambiente, y Art. 24 de la LANP que faculta al MARN “para que mediante acuerdo ejecutivo, pueda delegar algunas actividades de gestión de las ANP, a instituciones autónomas, municipalidades y organizaciones no gubernamentales... con el fin de facilitar el acceso a diferentes fuentes de financiamiento para la ejecución de proyectos y programas en beneficio de las ANP, corredores biológicos y las comunidades locales aledañas” (LANP, 2005), para lo cual el MARN como parte de la estrategia aprobó el procedimiento mediante el cual los actores antes mencionados pueden apoyar los esfuerzos de gestión de las ANP.

En la siguiente tabla se presenta la información relacionada con los procesos de comanejo de cada una de las ANP estudiadas. Como se puede observar en la tabla 5 el 50% de las ANP han tenido y/o tienen comanejo tal es el caso de Los Cóbanos, El Balsamar, El Imposible y Nancuchiname, que se traduce en apoyo directo a los procesos de gestión y manejo del ANP, su zona de amortiguamiento y región de influencia, en los aspectos de conservación, vigilancia, protección, restauración, monitoreo, investigación, educación y cultura ambiental, gobernanza comunitaria, desarrollo socio ambiental, fortalecimiento y empoderamiento de las poblaciones vulnerables: mujeres, niñez, jóvenes y comunidades en general, desarrollo y dotación de infraestructura (centros de operación, señalización y rotulación, construcción de senderos, rondas corta fuego), realización del monitoreo y eficiencia al manejo de la ANP entre otros.

También encontramos que un 40% no tiene presencia del ente rector MARN, así como tampoco tienen y no ha tenido apoyo de una organización comanejadora y/o organizaciones o instituciones que apoyen sus procesos de gestión y manejo,

tal es el caso de San Francisco Dos Cerros, Manglar El Tamarindo, Bahía de La Unión, que solamente han recibido apoyos puntuales a través de grandes proyectos dirigidos al área de conservación o humedal Ramsar de forma puntual, y el MARN tiene asignado 2 Guarda Recursos en Bahía de La Unión.

PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA GESTIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

La LANP establece en su art. 8 que la gestión de las ANP estará organizada en tres niveles: un nivel estratégico nacional con función consultiva y participativa, y para tal caso se creará un Consejo Nacional de ANP integrado por MARN a través de su ministro, un representante de la Defensa Nacional, y del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINED) y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); así mismo se tendrá un nivel gerencial constituido por la Gerencia de Áreas Protegidas y Corredor Biológico, con funciones administrativas, y que dependerá de la Dirección de Patrimonio Natural del MARN. También menciona como tercero el nivel local “a través de los Comités Asesores Locales, como el principal instrumento de participación y coordinación entre el área natural protegida y su espacio social aledaño”, que tendrá una “composición específica para cada ANP”, integrado por un representante de los siguientes sectores: Gerencia del MARN, Concejo Municipal, comunidades aledañas al ANP, un representante de ONG que trabajen en el tema y otro de las ADESCOS.

¿Existen y operan estas tres instancias en la realidad?, a continuación, se expone lo que en la práctica está pasando con el tema referido a la participación en la gestión de las ANP.

En la realidad la instancia estratégica nunca ha existido y operado, y su conformación solamente ha quedado a nivel de papel en 2008 y 2011 respectivamente, por lo tanto, nunca ha emitido recomendación alguna porque no existe, lo cual representa un vacío e incumplimiento importante de la LANP.

4 Art. 81.- La gestión de las áreas naturales protegidas se realizará a través del Estado, quien podrá delegar dicha función a organizaciones del sector privado o a instituciones autónomas que garanticen el cumplimiento de la normatividad y la ejecución del plan de manejo.

Tabla 4
ORGANIZACIONES COMANEJADORAS DE LAS ANP

Nombre ANP	COMANEJO
Parque Nacional El Imposible	SalvaNatura gestiona el Parque Nacional El Imposible desde 1991 hasta 2018, siendo de las primeras 4 organizaciones que suscribieron un convenio de apoyo a un ANP.
El Balsamar	GAIA El Salvador comeja el ANP El Balsamar desde 2006 hasta el 2021. Inició con el aval para la ejecución de proyectos por parte del MARN en 2006 y en 2008 firmó el convenio de comanejo MARN-GAIA, mismo que venció en 2013, pero que ante la falta de posicionamiento del MARN sobre la continuidad del proyecto, GAIA continuó por cuenta propia hasta el 2021, año en el cual el MARN dio a conocer que el ANP estaba en proceso de litigio entre el ISTA y la Cooperativa El Balsamar.
Parque Nacional Los Cóbanos	FUNDARRECIFE estableció el convenio de comanejo con el MARN en 2008, finalizando en el 2013. Nuevamente el MARN no estableció un posicionamiento claro sobre el convenio en los siguientes años quedando en la incertidumbre, sin embargo, FUNDARRECIFE pudo mantener el comanejo hasta el 2018. Actualmente solo mantienen el comanejo en una de las tres porciones del ANP Barra Salada con diferentes asociaciones.
San Francisco Dos Cerros	Sin comanejo hasta la fecha, únicamente mantiene apoyo puntual entre la Asociación de Becarios de Suchitoto y el Fondo de Inversión Ambiental de El Salvador, proyecto denominado ABESUCHI-FIAES.
Complejo Nancuchiname	La Asociación de Desarrollo Comunal Bosque Nancuchiname (ADESCOBN) mantiene el comanejo desde 2003 hasta la fecha.
Manglar El Tamarindo	Sin comanejo hasta la fecha, recibe el apoyo puntual de organizaciones de sociedad civil.
Bahía de La Unión	Sin comanejo hasta la fecha, recibe el apoyo puntual de organizaciones de sociedad civil.
Cerro El Pital	No aplica el comanejo al ser un ANP privada. Los propietarios son responsables de su gestión.

Fuente: Elaboración Propia

En cuanto a la **instancia administrativa del MARN** es importante destacar que la Gerencia de ANP y Corredor Biológico desapareció y fue sustituida por una gerencia llamada "Gerencia de ecosistemas". Asimismo, la Dirección de Patrimonio Natural fue renombrada en el periodo 2014-2019 a "Dirección de Ecosistemas y Vida silvestre", y a partir del 2021 "Dirección de Ecosistemas y Biodiversidad", todo lo anterior sin el mayor reparo de lo que establece la LANP, y sin realizar la modificación a al artículo correspondiente en esta ley.

En cuanto al **nivel local** la situación es más compleja, ya que históricamente se han creado y juramentado un promedio de una veintena de COAL pero que en la realidad no operan ni funcionan, ya que son integrados en ausencia de principios democráticos de participación, porque en la mayoría de los casos las personas representantes son elegidos por afinidad a la ideología del gobierno de turno, y se excluye totalmente inclusive a las ONG y ADESCOS Comanejadoras de la ANP.

Actualmente la complejidad se vuelve aún más intrincada porque el ente rector MARN ante la incapacidad de facilitar la organización de los COAL por cada ANP, y en respuesta a señalamientos del incumplimiento de este mandato por parte de las Comanejadoras, ha creado “COAL por área de conservación”, lo cual no cuenta con un asidero legal que lo respalde en la Ley, ya que la LANP claramente establece en su Art. 8 literal C⁵, que los COAL se estructuran por ANP. A la fecha solamente se tiene registro de 2 COAL legalmente constituidos, el de la Laguna del Jocotal y Parque Nacional San Diego y San Felipe Las Barras. **En cuanto a las 8 ANP en estudio y relacionado con este tema, ninguna cuenta con un COAL organizado como lo mandata la Ley.**

Se logra identificar la existencia de un COAL para el área de conservación Los Cóbano, a través del reporte sobre “Mecanismos de participación social” del MARN, de la cual es parte el ANP Parque Nacional Los Cóbano y el ANP El Balsamar, pero no se logró documentar su funcionamiento y operativización, e inclusive a nivel de la población de las zonas de amortiguamiento y región de influencia de ambas ANP se desconoce su existencia, quienes lo integran y cuál es su función.

Asimismo, se documenta el decreto de la creación del COAL del Área de Conservación El Imposible-La Barra, a la cual pertenece el Parque Nacional El Imposible, y en consulta directa con actores locales de dicha ANP expresan

Existe un solo COAL como espacio de participación local en toda el Área de Conservación Barra de Santiago - El Imposible, evita la creación de múltiples espacios, pero no logra enfocarse en los problemas más específicos de cada área protegida y su entorno inmediato.

Además, en consulta directa con diversos actores del ANP Barra de Santiago de esta misma área de conservación se expresa lo siguiente: “no se ha establecido un COAL para cada ANP”; “solo existe el Comité Ramsar que no funciona al 100%”.

Sobre la creación del COAL del Área de Conservación Golfo de Fonseca, a la cual pertenece el Manglar el Tamarindo y la Bahía de La Unión, también se encontró una publicación oficial del MARN del año 2018 vía twitter informando lo

siguiente: “El viceministro Ibarra juramentó esta mañana a 6 Comités Asesores Locales (COAL) para las Áreas de Conservación de Nahuaterique, Golfo de Fonseca...”. De igual manera no se logró obtener información del funcionamiento y acciones desarrolladas por dicho comité, más que un reporte del MARN del 2020 encontrado en el portal de transparencia denominado “Informes Comités Asesores Locales”, pero que no contiene mayor información del trabajo de dichos COAL.

De la misma manera el MARN reporta la existencia del COAL del Área de Conservación, Comité de Gestión de Reserva de Biosfera y Comité Gestor Ramsar, en Xirihualtique-Jiquilisco, a la cual pertenece la ANP Nancuchiname. En consulta directa en esta área de conservación con actores locales claves que han participado en los procesos de gestión del ANP expresan: “los Comités de gestión de las Reservas de Biosfera y el Comité Gestión Local Ramsar no están funcionando”, “han tenido presencia en foros internacionales, y ahora es el MARN quien delega a la persona que participa, ya no es por elección colectiva”. En ese sentido, otro de los representantes de una organización ejecutora de proyectos FIAES en esta área de conservación expresa que “en ningún territorio funcionan los Comités Ramsar, Comités Locales (COALES) y Comités de reservas de Biosfera. Por ejemplo, en Xirihualtique-Jiquilisco, los actores son responsables y por ello se capacitan, y con visión de autosostenibilidad, pero en la realidad no se asume responsabilidad”.

En cuanto al ANP San Francisco Dos Cerros que pertenece al área de conservación Alto Lempa, no se logró encontrar evidencia de existencia del COAL de dicha área de conservación a la que pertenece. Asimismo, para El Cerro El Pital no existe una vinculación de los propietarios de esta área con estructuras de gobernanza del área de conservación La Montañona a la que pertenece, ni al Comité Gestor de la Reserva de Biosfera Transfronteriza Trifinio Fraternidad (RBTF) de la cual forma parte como una de las 4 zonas núcleo, y tampoco al Comité Gestor del Corredor Biológico Trinacional Montecristo (CBTM), del que también es parte como una de las 4 zonas núcleo.

5 Art. 8. “La gestión de las Áreas Naturales Protegidas estará organizada en tres niveles...” “c) Un nivel local a través de los Comités Asesores Locales, como el principal instrumento de participación y coordinación entre el área natural protegida y su espacio social aledaño. Los comités locales contarán con una composición específica para cada área protegida, integrándose los Concejos Municipales respectivos”.

13

RECOMENDACIONES Y PAUTAS

LEGALIZACIÓN Y TRANSFERENCIA

La mayor parte de las ANP de la muestra seleccionada provienen de tierras reservadas de la Reforma Agraria, y solamente el 50% cuentan con declaratoria, es decir han completado el proceso de legalización y transferencia: Los Cóbano, El Imposible, San Francisco Dos Cerros, y Nancuchiname. Un 10% se encuentran en proceso de declaratoria, como es el caso de El Balsamar. Por otra parte, un 40% se encuentran en fase de "identificadas" para formar parte del SANP como es el caso del Manglar el Tamarindo, Bahía de La Unión, y Cerro El Pital. Importante mencionar que en la misma situación se encuentran la mayoría de ANP que aún no son integradas legalmente al SANP, y lamentablemente con muy pocos avances en dicho proceso de declaratoria y transferencia.

Las instituciones responsables de la legalización y transferencia de las ANP: MARN, ISTA, CNR están mandatadas por ley a completar la legalidad, declaratoria y transferencia de las ANP El Balsamar, Manglar El Tamarindo, Bahía de La Unión y Cerro El Pital; así como de la totalidad de las ANP que integran al SANP, ya sea que estén en proceso, o las que han sido identificadas para integrar al SANP.

Es preciso que el ente rector MARN informe de forma veraz y oportuna sobre el proceso de transferencia de las ANP pendientes de legalizar y declarar, lo cual implica poner a disposición pública la información relacionada a este tema.

ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD

Queda constatada en esta pequeña muestra de 8 ANP la gran riqueza y diversidad en zonas de vida, ecosistemas y biodiversidad que tienen las ANP, incluyendo especies amenazadas y en peligro de extinción, razón por la cual han sido declaradas e identificadas para integrar al SANP, haciéndolas únicas y altamente relevantes, ya que albergan muestras representativas de los ecosistemas y biodiversidad (ecosistemas, genes y especies) que aún posee El Salvador, y que determina gran parte de su identidad como país.

Queda demostrada la importancia de que las ANP cuenten con el apoyo de comanejo, es decir, de una organización de la sociedad civil organizada activa y sustantiva, ya que a través de ello se ha podido levantar líneas de base de biodiversidad y componentes abióticos, lo cual es una información determinante para la gestión, manejo y toma de decisiones en torno al proceso de conservación, protección, vigilancia y participación social.

Este estudio ha podido constatar que la riqueza en ecosistemas y biodiversidad en una ANP no la determina su extensión, es decir, si es grande o pequeña, lo cual se observa en los datos de biodiversidad de ANP de gran tamaño El Imposible y Los Cóbano comparados con los de El Balsamar y San Francisco Dos Cerros. Lo anterior es relevante ya que se tiende a asumir que las ANP de gran tamaño albergan ecosistemas y biodiversidad muy por encima de las ANP de pequeña extensión; y para el caso de la situación crítica de El Salvador, todas las ANP declaradas e identificadas para integrar el SANP son relevantes e importantes.

Es imprescindible que cada ANP cuente como mínimo con una línea base de componentes bióticos y abióticos, como parte de un programa de investigación debidamente estructurado, y con un presupuesto mínimo asignado.

Es preciso que el MARN, como institución rectora, instaure el Sistema de Monitoreo de los Ecosistemas y Biodiversidad de El Salvador, el cual debería ser alimentado de la información generada a través de los programas de investigación en cada ANP.

AMENAZAS

Entre las principales amenazas y problemáticas hacia las ANP en estudio se pueden mencionar: falta de apoyo y presencia por parte del ente rector MARN. Desarticulación del tejido social, integración de actores sociales con visión de igualdad y equidad, y falta de educación y cultura ambiental. No se cuenta con el plan de manejo o plan operativo anual, las que cuentan con plan de manejo no tienen recursos económicos para su ejecución.

Extracción ilegal de flora y fauna, falta de investigación y monitoreo. Contaminación por agrotóxicos y avance de la frontera agrícola y ganadera. Deforestación por tala ilegal en ANP, zona de amortiguamiento y región de influencia. Reducción del caudal ecológico de agua dulce por la sedimentación y contaminación, sobreexplotación del bosque de manglar, aumento de salineras y camarónicas, blanqueamiento de corales, megaproyectos, entre otras.

El ente rector MARN está mandatado por ley para proteger y defender la totalidad de las ANP que integran al SANP ya sea que cuenten con declaratoria, las que estén en proceso o las que han sido identificadas para integrar al SANP, por lo que es imprescindible y urgente que cree una estrategia actualizada de cara a la nueva realidad del SANP, que le permita cumplir con el mandato legal establecido en la Ley de Medio Ambiente (LMA) y LANP, para asegurar de forma escalonada proteger y defender a la totalidad las ANP, y así lograr disminuir y eliminar las amenazas, para conservar y preservar los ecosistemas, biodiversidad y consecuentemente los bienes naturales comunes y servicios ecosistémicos que sostienen la vida de los propios sistemas naturales y comunidades locales.

PROTECCIÓN Y VIGILANCIA

En cuanto al aspecto de protección y vigilancia en las ANP, se puede concluir que existe poco, insuficiente o nulo personal de guarda recurso, ya que un 60% de la muestra de ANP seleccionadas tiene guarda recurso asignado, pero es insuficiente para lograr cubrir la demanda total de vigilancia de cada ANP. El otro 30% no tiene personal de guarda recurso asignado, lo cual se traduce en abandono y falta de presencia del ente rector MARN, más aún si no cuentan con el apoyo de una organización comanejadora, o que apoye de forma puntual al ANP.

Las amenazas aumentan y se potencian las ya existentes, tal es el caso del saqueo de flora y fauna, destrucción de hábitat y especies, ocupación ilegal de tierras; lo cual da como resultado la degradación de los ecosistemas y biodiversidad que resguardan, y consecuentemente la pérdida de bienes naturales comunes y servicios ecosistémicos esenciales.

PLANES DE MANEJO Y PLANES OPERATIVOS

Se ha logrado documentar que solamente cuatro ANP cuentan con plan de manejo y de estos solamente el del Parque Nacional El Imposible se ha actualizado. Las otras cuatro áreas no cuentan con plan de manejo, pero en el caso de El Balsamar ha sido gestionado entre el 2006 y 2021 con planes operativos anuales.

Es muy importante mencionar que el tener un Plan de Manejo, Plan Operativo o Plan de Desarrollo Local de áreas de conservación no es garantía de gestión y manejo efectivo de un ANP, ya que en la realidad estos instrumentos carecen de financiamiento, por lo que no es utilizado, o si se retoma es ejecutado en apenas un 30% aproximadamente, es decir, “son planes de papel”.

FINANCIAMIENTO

Uno de los aspectos muy importantes para la gestión y manejo de las ANP es contar con la asignación de un presupuesto para la ejecución de las acciones contenidas en el plan de manejo o plan operativo, pero nunca ha existido y en la actualidad tampoco existe un presupuesto asignado directamente a las ANP del SANP para su gestión y manejo *in situ*. La única inversión que realiza el MARN como ente rector del SANP, es el pago de personal guarda recursos que han sido asignados en algunas ANP del SANP.

Se ha documentado que las ANP que han contado y que cuentan con comanejo o manejo compartido entre el MARN y organizaciones de la sociedad civil (ONG, ADESCOS, cooperativas), son las que cuentan con inversión para algunos aspectos de su gestión y manejo, ya que son estas organizaciones comanejadoras las que se encargan de gestionar recursos económicos, técnicos, logísticos en apoyo a los procesos de gestión y manejo de las ANP que comanejan.

Es crucial que el ente rector MARN realice los esfuerzos y gestiones necesarias para crear un fondo o fidecomiso especial, cuyo objetivo único sea financiar lo concerniente a la gestión y manejo de las ANP, zonas de amortiguamiento y zonas de influencia *in situ*, es decir, inversión directa en el territorio, en las 4 dimensiones: ecológica, ambiental, social y económica. Este fondo no deberá incluir pago de personal administrativo del MARN, para el cual ya cuenta con financiamiento del presupuesto ordinario GOES-MARN.

COMANEJO

La actual administración del MARN ha dado continuidad a la política de exclusión como la administración 2009-2014 y 2014-2019, hacia las organizaciones comanejadoras históricas hasta el punto de negarse a renovar los convenios de comanejo con todas las organizaciones antes mencionadas sin explicación alguna desde el 2012, actuando totalmente en contra de lo que establece el marco legal de las ANP en cuanto a incentivar la participación activa de la sociedad civil. A pesar de ello, algunas organizaciones continúan de forma ininterrumpida gestionando, administrando, protegiendo, conservando y defendiendo las ANP.

Importante destacar que los mayores avances que se tienen en el SANP es en mucho gracias a estas organizaciones ecológicas, ambientales y socioambientales de la sociedad civil organizada activa y sustantiva, que con grandes sacrificios y en la mayoría de los casos sin ningún apoyo del MARN, continúan de manera ininterrumpida apoyando en la gestión y conservación de estos tesoros de vida de El Salvador.

En el marco de lo anteriormente expuesto y para avanzar en la gestión, manejo, protección, defensa, conservación y preservación de los ecosistemas y biodiversidad que contienen las ANP, y en el desarrollo sustentable de las poblaciones y comunidades locales, es esencial que el ente rector MARN abandone la política de exclusión, de manera tal que apueste por promover y potenciar la estrategia de gestión compartida o comanejo entre las organizaciones (ONG, ADESCOS, cooperativas), de forma democrática y ampliamente participativa, bajo los principios de igualdad, equidad e inclusividad, y en concordancia con el marco legal nacional e internacional.

PARTICIPACIÓN SOCIAL

No existe la estructura de gobernanza necesaria y mandada por ley COAL que garantice la participación ordenada y efectiva de las ONG, ADESCOS, poblaciones (niñez, mujeres, jóvenes, agricultores, ganaderos...) y comunidades en general, que viven dentro o en la zona de amortiguamiento y zona de influencia de las ANP; y que son los beneficiarios directos de los bienes naturales comunes y servicios ecosistémico de las ANP.

El pretender gestionar la gobernanza de las ANP a través de una sola figura de gobernanza COAL por área de conservación que no tiene un asidero legal, es inviable, poco realista y no responde a la realidad de las ANP en los territorios en donde se ubican; más bien dicha iniciativa está diseñada para responder a la realidad del MARN, que cuenta con escaso personal y escasa presencia territorial, para dar respuesta al desafío de gestionar un SANP plagado de diversidad de complejidades y problemáticas, ante las cuales el ente rector es incapaz de responder de forma eficaz y eficiente.

Es imprescindible integrar a las y los actores locales en los procesos de gestión y manejo de las ANP, lo cual implica, fortalecerles, empoderarles e integrarles plenamente en las decisiones y beneficios derivados de la gestión y manejo, para que sean parte activa y sustantiva de los procesos de conservación de las ANP, como hacedores de sus propias oportunidades a partir del privilegio de vivir en un espacio natural con mucha integridad ecológica, y que les asegure los bienes naturales comunes y servicios ecosistémicos que sostienen sus vidas, de sus familias y comunidad. Lo anterior es un proceso que puede lograrse en el mediano y largo plazo, con la voluntad y acción política que comprometa los recursos financieros, técnicos y logísticos para lograrlo.

Ello implica organizar de forma participativa y democrática la estructura local de gobernanza COAL definida en la LANP, bajo los principios de igualdad, equidad, exclusividad, y democracia, para asegurar la participación antes descrita de forma ordenada, activa, sustantiva y efectiva.

REFERENCIAS

- Aromí, D., Cristia, J., & Izquierdo, A. (2020).** Mapa de movilidad de las personas. Obtenido de Banco Interamericano de Desarrollo: <https://www.iadb.org/es/investigacion-y-datos/movilidad-covid>
- Asamblea Legislativa de El Salvador. (1998).** Ley de Medio Ambiente.
- Asamblea Legislativa de El Salvador. (2005).** Ley de Áreas Naturales Protegidas.
- Asamblea Legislativa de El Salvador. (2001).** Ley de Conservación de Vida Silvestre.
- Berta M, Javier H, FES . (2017).** *Estado actual de las Áreas Naturales Protegidas y Pautas para la Gestión de la Biodiversidad en El Salvador.*
- Berta M. GAIA 2015. (s.f.).** Reserva de Biosfera Transfronteriza Trifinio Fraternidad (RBTF).
- Berta M. GAIA. (2016).** Áreas Naturales Protegidas de El Salvador.
- FIAES. (2003).** Proyecto Acciones de Conservación, <https://www.fiaes.org.sv/blog/noticias-4/post/fiaes-considera-laconservacion-y-restauracion-del-suelo-como-base-de-la-sustentabilidad-ambiental-205>
- FIAES. (2017).** Resumen ejecutivo PDLS área de conservación Golfo de Fonseca, <https://drive.google.com/file/d/1KNtkGz6VSBc32L47YplcGkb2Egj3xqzI/view?usp=sharing>
- FIAES. (2017).** Resumen ejecutivo PDLS área de conservación Los Cóbano, <https://drive.google.com/file/d/1tQ1BM14WCTkAMTFcyXDOXqOnHPulri2/view?usp=sharing>
- FIAES. (2017).** Resumen ejecutivo PDLS Reserva de Biósfera Xirihualtique-Jiquilisco, <https://drive.google.com/file/d/1WKSr46AT3I7AP2c9Qhdd-qLLG2LM7wwC/view?usp=sharing>
- GAIA. (2017).** Estado de la Gestión de las Áreas Naturales Protegidas y Otras Estrategias de Conservación de la Agenda Verde de El Salvador. San Salvador.
- GAIA-CATIE-MAP. (2010).** Línea Base de Biodiversidad y Componentes Abióticos del Área Natural Protegida El Balsamar.
- Ibarra R. MARN. (2005).** Flora y Fauna Vertebrada del Área Natural Protegida "Santa Águeda-El Zope" (Complejo Los Cóbano).
- Javier H, B. M. (2012).** El corredor Biológico Trinacional Montecristo: Una Estrategia Regional de Conectividad, Conservación y Desarrollo Sostenible. Revista Red Parques No3, FAO.
- MARN - UICN. (2005).** Estado de la Gestión Compartida de Áreas Protegidas en El Salvador.
- MARN. (2001).** Política de Áreas Naturales Protegidas. San Salvador.
- MARN. (2003).** Estrategia Nacional para la Participación de la Sociedad en la Gestión de las Áreas Naturales Protegidas.
- MARN. (2005).** Estrategia Nacional de Gestión de Áreas Naturales Protegidas y Corredor Biológico. San Salvador.
- MARN. (2006).** II Informe Nacional del Sistema de Áreas Naturales Protegidas de El Salvador. Resumen Ejecutivo.
- MARN. (2006).** Manual de Aplicación de la Estrategia para el Monitoreo de la Eficiencia del Manejo de las Áreas Naturales Protegidas de El Salvador.
- MARN. (2010).** III Informe Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
- MARN. (2016).** Plan de Manejo del Área Natural Protegida Los Cóbano.
- MARN. (2016).** Composición florística y estructura del manglar de la Bahía de La Unión.
- MARN. (Diciembre de 2016).** Resolución MARN-OIR No 347-2016.
- MARN. (Enero de 2017).** Resolución MARN-OIR No 001-2017.
- MARN. (2010).** III Informe Nacional de Áreas Naturales Protegidas, El Salvador, <https://cidoc.ambiente.gob.sv/documentos/iii-informe-nacional-del-sistema-de-areas-protegidas-de-el-salvador/>
- MARN. (2006).** II Informe Nacional de Áreas Naturales Protegidas, <https://cidoc.ambiente.gob.sv/documentos/ii-informe-nacional-de-areas-naturales-protegidas/>
- MARN. (2018).** Inventario Nacional de Humedales El Salvador .
- MARN. (2022).** Memoria de Labores, <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/marn/documents/536919/download>
- MARN. (2016).** Plan de manejo del Área Natural Protegida: Complejo Los Cóbano: Santa Águeda ó El Zope, Bosque Salado y Porción Marina, https://rsis.ramsar.org/RISapp/files/57335786/documents/SV2419_mgt180919.pdf
- MARN. (2017).** Plan de manejo del Área Natural Protegida: El Imposible Municipios de San Francisco Menéndez, Jutitla, Ataco y Tacuba, del Departamento de Ahuachapán, <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/marn/documents/527100/download>
- MARN. (2016).** Plan de Manejo del Área natural protegida: Maquique 3, Faro Yologual, Suravaya y Faro Dación en pago (zona conocida como Complejo Conchagua) Municipios de Conchagua, Departamento de La Unión, <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/marn/documents/481371/download>
- MARN. (2017).** Plan de Manejo del Área Natural Protegida: San Francisco Dos cerros, Municipio de El Paisnal, San Salvador, <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/marn/documents/450625/download>
- MARN-BID. (2000).** Prevención y mitigación de desastres naturales Los Bosques .
- Molina O, J. M.-I. (2006).** Línea Base de Las Condiciones Biofísicas, Socioeconómicas e Institucionales del Sistema Arrecifal de Los Cóbano, https://www.sica.int/busqueda/busqueda_archivo.aspx?Archivo=odoc_53894_1_14102010.pdf.
- UES. (2010).** "El rol del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la aplicabilidad de la Ley de Áreas Naturales Protegidas en El Salvador.
- UES-ICMARES. (2022).** Realización de monitoreos en área natural protegida de Los Cóbano El Universitario, <https://eluniversitario.ues.edu.sv/instituto-de-ciencias-del-mar-y-limnologia-de-la-ues-realizara-monitoreos-en-area-natural-protegida-de-los-cobanos/>

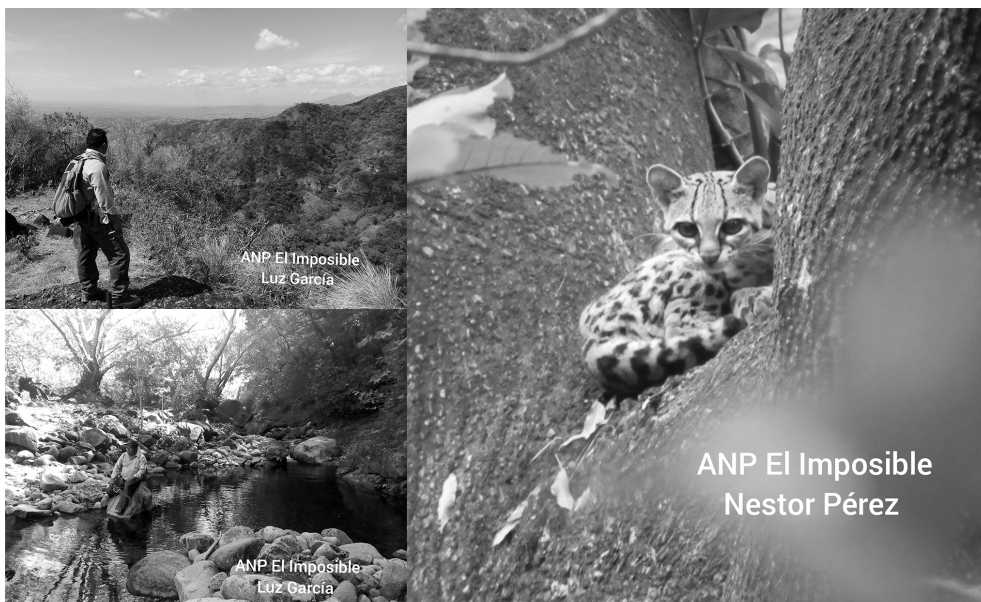
ANEXOS FOTOGRÁFICOS DE LAS 8 ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Figura 2
ANP LOS CÓBANOS



Fuente: Luz García, Héctor Martínez y Nestor Pérez.

Figura 3
ANP EL IMPOSIBLE



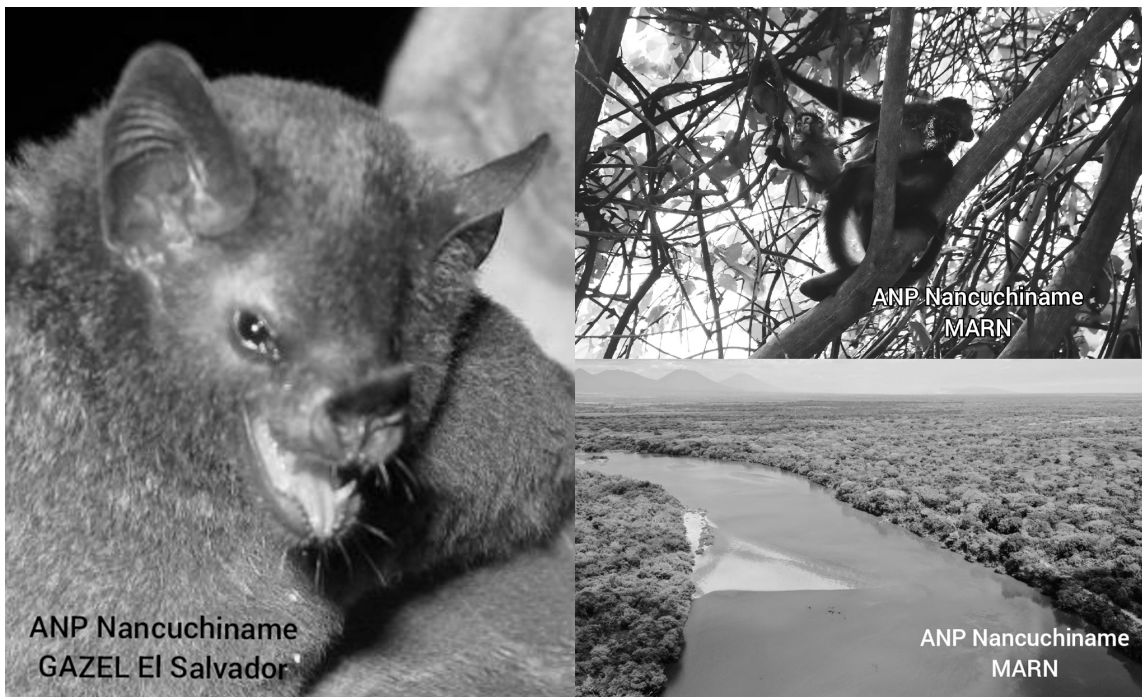
Fuente: Luz García y Nestor Pérez

Figura 4
ANP MANGLAR EL TAMARINDO



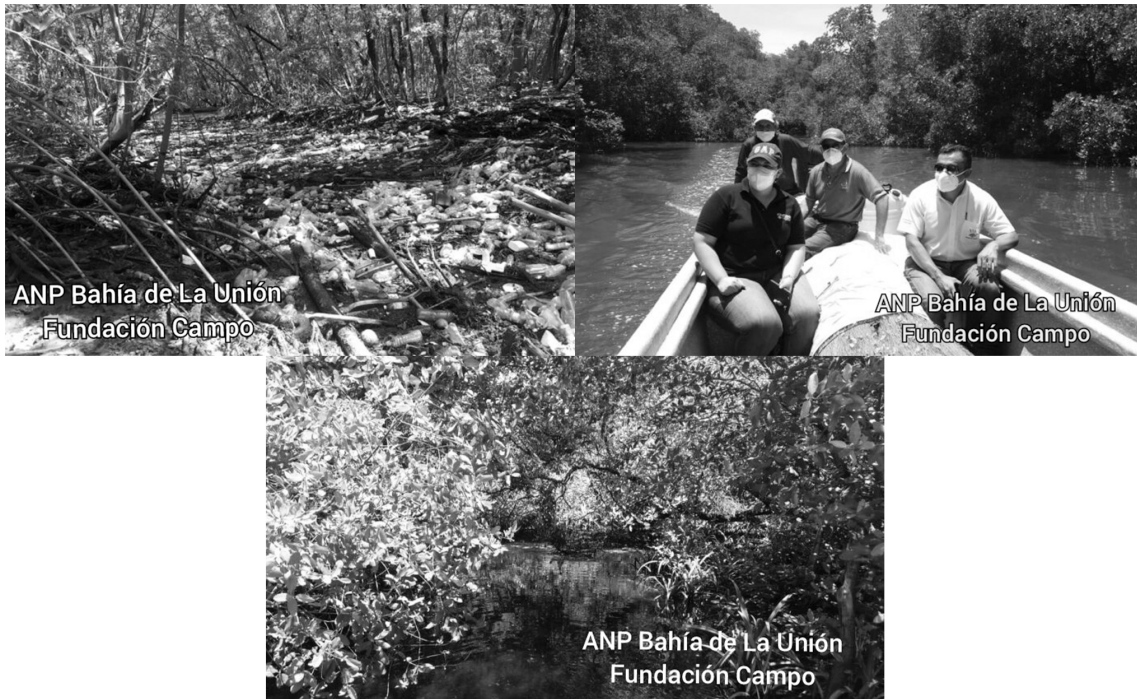
Fuente: Fundación Campo y Movimiento REVERDES

Figura 5
ANP NANCUCHINAME



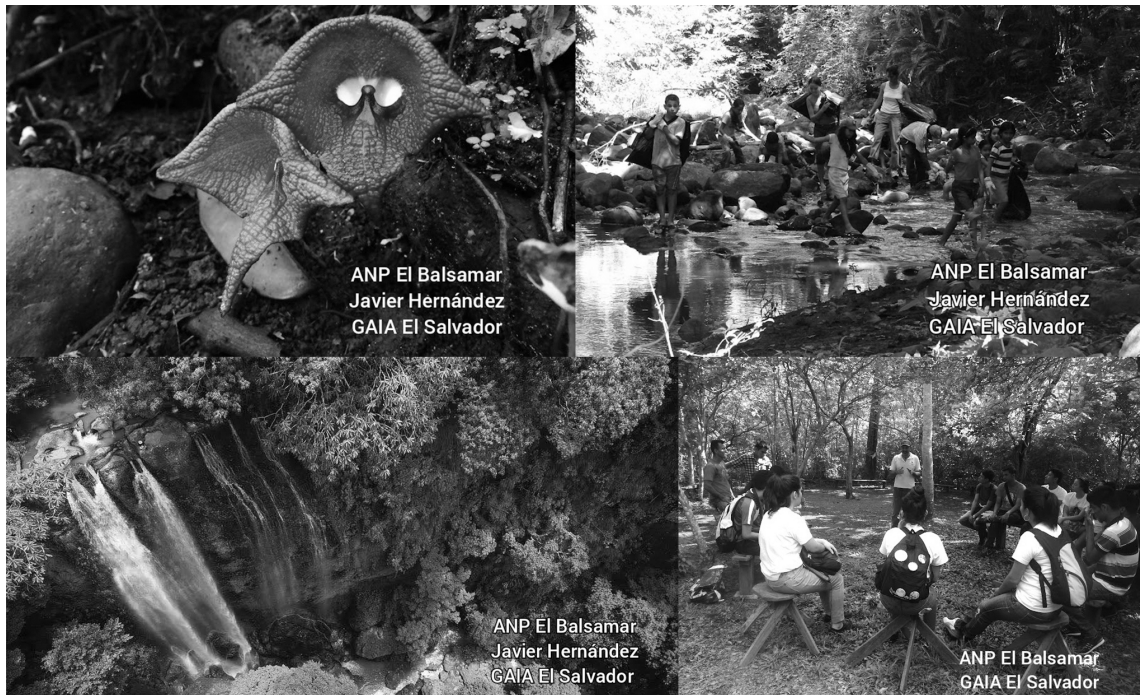
Fuente: GAZEL El Salvador y MARN

Figura 6
ANP BAHÍA DE LA UNIÓN



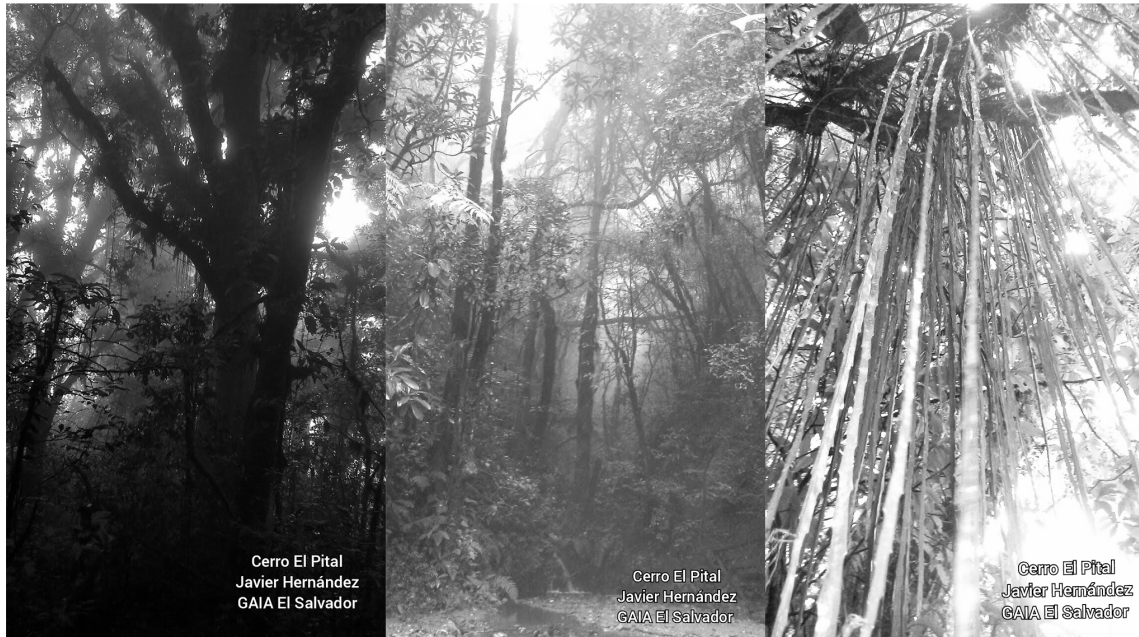
Fuente: Fundación Campo

Figura 7
ANP EL BALSAMAR



Fuente: Javier Hernández y GAIA El Salvador

Figura 8
CERRO EL PITAL



Fuente: Javier Hernández y GAIA El Salvador

GLOSARIO ⁶

Área de conservación: Es el espacio territorial que contiene Áreas Naturales Protegidas, zonas de amortiguamiento, corredores biológicos y zonas de influencia, funcionando en forma integral y administrada a través de la aplicación del Enfoque por ecosistemas, a fin de promover su desarrollo sostenible.

Área natural protegida: Parte del territorio nacional de propiedad del Estado, del Municipio, de entes autónomos o de propietarios privados, legalmente establecidas con el objeto de posibilitar la conservación, el manejo sostenible y restauración de la flora y fauna silvestre, recursos conexos y sus interacciones naturales y culturales, que tenga alta significación por su función o por sus valores genéticos, históricos, escénicos, recreativos.

Biodiversidad o Diversidad biológica: Variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos los ecosistemas terrestres y marinos, otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte. Comprende la diversidad de genes, especies y ecosistemas.

Comanejo: Acto del Estado en el cual se establecen alianzas a través de convenios de cooperación con organizaciones no gubernamentales (ONG), Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCOS), Municipalidades, Autónomas, instituciones del sector académico y otras asociaciones del sector privado, con el fin de desarrollar conjuntamente las acciones, proyectos y programas establecidos para fortalecer la gestión y manejo de las Áreas Naturales Protegidas (ANP), Corredores Biológicos (CB) y a las comunidades locales aledañas.

Corredor biológico nacional: Conjunto de Áreas naturales y zonas de interconexión del territorio nacional, de propiedad pública y privada, respetando en este caso los derechos del propietario a disponer sobre el uso de la tierra, en las cuales se promoverán actividades de manejo sostenible de los recursos naturales, a fin de generar bienes y servicios ambientales a la sociedad.

Delegación de la gestión: Acto del estado en el cual se establecen alianzas con instituciones autónomas, organizaciones no gubernamentales y otras asociaciones del sector privado, organismos empresariales e instituciones del sector académico, con el fin de desarrollar conjuntamente las acciones, proyectos y programas establecidos mediante un Plan de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas.

Ecosistemas: Complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos y su medio no viviente que interactúan como una unidad funcional, mediante el uso de energía.

Educación ambiental: Proceso de formación ambiental ciudadana, formal y no formal, para la toma de conciencia y el desarrollo de valores, conceptos y actitudes frente a la protección, conservación, restauración y el uso sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente.

Gestión de áreas naturales protegidas: Todas las actividades que se realizan dirigidas a la administración, manejo y desarrollo de las Áreas Naturales Protegidas, para la conservación de las mismas, su diversidad biológica y demás recursos naturales

Hábitat: Lugar o tipo de ambiente en el que existe naturalmente un organismo o una población.

Humedales: Extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de agua, sean estas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros.

Reserva de la biosfera: Son Áreas terrestres o marinas cuyo modelo de gestión persigue integrar hombre y naturaleza para conservar los recursos naturales, promover el desarrollo sostenible de las comunidades y apoyar la investigación científica y la educación ambiental a nivel nacional, regional y mundial.

Sistema de áreas naturales protegidas (SANP): Conjunto de Áreas Naturales Protegidas de importancia ecológica relevante, bajo régimen de protección en las que a través de su conservación se garantiza la provisión de bienes y servicios ambientales a la sociedad.

Vida silvestre: Especies de la diversidad biológica que viven y se reproducen independientemente de la mano del hombre, así como aquellas especies introducidas al país que logren establecer poblaciones reproductivas libres, ya sean éstas terrestres, acuáticas o aéreas, residentes o migratorias y las partes y productos derivados de ellas, excepto las especies de animales o plantas, domésticos y agrícolas, ganaderos o pesqueros, siempre que éstas dependan del hombre para su subsistencia.

Zonas de amortiguamiento: Áreas frágiles colindantes y de incidencia directa a las Áreas Naturales Protegidas, sujetas a promoción de actividades amigables con los recursos naturales, que apoyen los objetivos de manejo y minimicen los impactos negativos hacia adentro y afuera de las mismas.

Zona Costero-Marina: Es la franja costera comprendida dentro de los primeros 20 kilómetros que va desde la línea costera tierra adentro y la zona marina en el área que comprende al mar abierto, desde cero a 100 metros de profundidad, y en donde se distribuyen las especies de organismos del fondo marino.⁷

⁶ Art.4 Ley de Áreas Naturales Protegidas (LANP 2005).

⁷ Ley del Medio Ambiente (LMA 1998).

LISTA DE FIGURAS, TABLAS Y GRÁFICOS

- 7 Figura 01
Ubicación de las ANP
- 8 Tabla 01
Declaratoria y origen de las ANP seleccionadas
- 10 Gráfico 01
Complejo Los Cóbanos
- 11 Gráfico 02
ANP El Balsamar
- 11 Gráfico 03
Parque Nacional El Imposible
- 12 Gráfico 04
San Francisco Dos Cerros
- 12 Gráfico 05
Complejo Nancuchiname
- 13 Gráfico 06
Manglar El Tamarindo
- 14 Gráfico 07
Bahía de La Unión
- 14 Gráfico 08
Cerro El Pital
- 18 Tabla 02
Planes de manejo u otros instrumentos de gestión
- 20 Tabla 03
Personal de guarda recursos asignados a las ANP
- 21 Gráfico 09
Inversión Parque Nacional Los Cóbanos
- 22 Gráfico 10
Inversión ANP EL Balsamar
- 23 Gráfico 11
Inversión Parque Nacional El Imposible
- 24 Gráfico 12
Inversión ANP San Francisco Dos Cerros
- 24 Gráfico 13
Inversión Complejo Nancuchiname
- 25 Gráfico 14
Inversión ANP Bahía de La Unión
- 27 Tabla 04
Organizaciones comanejadoras de las ANP
- 33 Figura 02
ANP Los Cóbanos
- 33 Figura 03
ANP El Imposible
- 34 Figura 04
ANP Manglar El Tamarindo
- 34 Figura 05
ANP Nancuchiname - GAZEL EL SALVADOR y MARN
- 35 Figura 06
ANP Bahía De La Unión - Fundación CAMPO
- 35 Figura 07
ANP El Balsamar
- 36 Figura 08
Cerro El Pital

SIGLAS

AC	Área de Conservación.
ADESCO	Asociación de Desarrollo Comunal.
ACAPAVIS	Asociación Administradora del Sistema de Agua Potable Santa Rita.
ACEPROS	Asociación de Desarrollo Comunal El Progreso del Siglo.
ADESCOBN	Asociación de Desarrollo Comunal Bosque Nancuchiname.
ANP	Área Natural Protegida.
BID	Banco Interamericano de Desarrollo.
CB	Corredor Biológico.
CBM	Corredor Biológico Mesoamericano.
CBTM	Corredor Biológico Trinacional Montecristo.
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo.
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica.
CMNUCC	Convención Marco de Cambio Climático.
COAL	Comités Asesores Locales.
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
ENAP y CB	Estrategia Nacional de Áreas Protegidas y Corredor Biológico.
ENB	Estrategia Nacional de Biodiversidad.
FAO	Organización de las Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
FIAES	Fondo de la Iniciativa para las Américas El Salvador.
FUNDARRECIFE	Fundación de Vecinos del Arrecife de los Cóbanos.
FUNSALPRODESE	Fundación Salvadoreña para la Promoción Social y el Desarrollo Económico.
GAIA	Palabra griega que significa "Diosa Madre" o "Madre Tierra".
GEF	Fondo Mundial para el Medio Ambiente.
GOES	Gobierno de El Salvador.
HR	Humedales Sitio Ramsar.
ISTA	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria.
ISTU	Instituto Salvadoreño de Turismo.
LANP	Ley de Áreas Naturales Protegidas.
LF	Ley Forestal.
LMA	Ley de Medio Ambiente
LPVS	Ley de Protección de Vida Silvestre.
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería.
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
MINED	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
NDC	Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés).
OIR	Ministerio de Educación.
ONG	Ministerio de Educación.
PANP	Ministerio de Educación.
PNMA	Ministerio de Educación.
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para El Desarrollo.
RAMSAR	Convención RAMSAR.
RB	Reserva de Biosfera.
RBTF	Reserva de Biosfera Transfronteriza Trifinio Fraternidad.
SANP	Sistema de Áreas Naturales Protegidas.
SALVANATURA	Fundación Ecológica Salvadoreña Eco Activo 20-30.

ACERCA DE LA AUTORA

Berta Medrano Fundadora y directora de Gaia El Salvador, Arquitecta, con Posgrado en Análisis del paisaje y planificación territorial, y con especialización en: Dirección Ejecutiva y Gerencial, Gestión de Corredores Biológicos, Áreas Naturales Protegidas, Reservas de Biósfera, Desarrollo local con enfoque de género. Con amplia y sólida experiencia de más de 20 años en gestión, defensa y protección de territorios con regímenes de protección nacional, internacional, transfronterizos, y con enfoque multinivel; investigación, facilitación y formación en temas de la agenda verde y de género con enfoque multinivel.

gaiaelsalvador@gmail.com

ACERCA DEL AUTOR

Javier Hernández Arquitecto y ambientalista, fundador y presidente de Gaia El Salvador. Especialista con formación y experiencia en: Gestión y manejo territorial ambiental, Áreas Naturales Protegidas, Corredores Biológicos, Reservas de Biósfera y Sitios RAMSAR.

gaiaelsalvador@gmail.com

IMPRESIÓN

Friedrich-Ebert-Stiftung (FES)
El Salvador
elsalvador@fes.de
<https://americacentral.fes.de/>

Responsable:
Eva Nelles
Representante Fundación Friedrich Ebert para El Salvador,
Nicaragua y Panamá

Co-edición:
Marcela Marín
Julia Aguilar
julia.aguilar@fes.de

San Salvador, noviembre, 2023

SOBRE ESTE PROYECTO

La Friedrich-Ebert-Stiftung (FES, Fundación Friedrich Ebert) llega a El Salvador en 1989, con el objetivo de apoyar el diálogo entre las fuerzas de izquierda del país, de cara a las negociaciones del acuerdo de paz entre el gobierno y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional. Adquiere su estatus de "Misión Internacional" en 1995 y, a partir de entonces, ha podido apoyar diversos procesos de investigación, formación, debate y asesoría política en colaboración con diversos actores sociales, políticos

y gubernamentales que se identifican con los valores democráticos, el feminismo, los derechos humanos y ambientales y el buen gobierno. Así, la FES apuesta por el fortalecimiento de liderazgos transformadores -con énfasis en las juventudes progresistas- y la conformación de alianzas progresistas para la atención de las problemáticas que más afectan a la población del país. Para más información, consulte <https://americacentral.fes.de/>

GESTIÓN Y MANEJO EN EL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE EL SALVADOR (SANP)

Un estudio de caso



El estudio de caso incluye una muestra de 8 ANP las cuales son: ANP Parque Nacional Los Cóbanos, ANP El Balsamar, ANP Parque Nacional El Imposible, ANP San Francisco Dos Cerros, Cerro El Pital, ANP Complejo Nancuchiname, Manglar El Tamarindo y Bahía de La Unión, por lo tanto se tiene una muestra representativa de 8 espacios diversos que se ubican en su conjunto en las 4 zonas del país, forman parte de diferentes áreas de conservación, y tienen diferencias considerables en su extensión, pero con el denominador común que todas forman parte del SANP.



En cuanto a legalización y transferencia se tiene que el 50% de ANP cuentan con declaratoria, es decir han completado el proceso de legalización y transferencia; 10% se encuentran en proceso de declaratoria y un 40% se encuentran en fase de "identificadas" para formar parte del SANP.

Las ANP que han tenido comanejo o manejo compartido son las que presentan un mayor avance y resultados tangibles en sus procesos de gestión y manejo, y como resultado más información en torno a los ecosistemas, biodiversidad, zonas de vida y trabajo socioambiental. Solamente cuatro ANP cuentan con plan de manejo y de estos solamente el de El Imposible se ha actualizado. Las otras cuatro no cuentan



con dicho instrumento, una se gestiona en base al Plan Operativo Anual y el resto carece de instrumento de gestión. Las presiones y amenazas a las ANP son diversas, constantes y crecientes, cuyo origen en un 90% es antrópico, ocasionadas por la omisión en el cumplimiento del marco legal, y por la diversidad de actores que viven dentro del ANP, zona de amortiguamiento y región de influencia. Relacionado con lo anterior y con las labores de vigilancia se tiene que un 60% de la muestra de ANP tienen personal de Guarda Recurso asignado, pero que es insuficiente para lograr cubrir la demanda total de vigilancia de cada ANP. El otro 30% no tiene personal de Guarda Recurso asignado, lo cual se traduce en abandono y falta de presencia del ente rector MARN.

Más información sobre el tema está disponible aquí:
<https://americacentral.fes.de/>